PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Informe Contable 2025

INF-TCP-SC-140-2025

Ref.: Cuenta General del Ejercicio 2024

Ushuaia, jueves 15 de mayo de 2025

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2025 Letra: TCP-CPPyPTDF

Expediente Interno: TCP – EE N.º 141/2025, caratulado: "*S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2024 – CPPyPTDF*"

Expediente Externo: A-EXP_DIG-105-2025, caratulado: "*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024*"
Período auditado: Ejercicio 2024

Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego

Auditora Fiscal: CP Maria Paula PARDO

Ushuaia, 07/05/2025

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	**Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego**
Período auditado	**2024**
Ley de presupuesto	**DP N.º 0001/24 reconduce Ley de Presupuesto N.º 1465**
Expediente externo	**A-EXP_DIG-105-2025**
Expediente interno	**TCP – EE N.º 141/2025**

Índice

I

INFORME EJECUTIVO 5

1. Título 5
2. Destinatario inmediato 5
3. Destinatario final 5
4. Objeto 5
5. Alcance del trabajo de auditoría 5
6. Limitaciones al alcance 6
7. Tarea realizada 7
8. Análisis crítico 13
9. Opinión del auditor 14
10. Recomendaciones 15
11. Hechos significativos 15

INFORME ANALÍTICO 23

1. Título 23
2. Destinatario inmediato 23
3. Destinatario final 23
4. Objeto 23
5. Alcance del trabajo de auditoría 24
6. Limitaciones al alcance 25
7. Tarea realizada 26
8. Análisis Crítico 66
9. Opinión del auditor 68
10. Recomendaciones 75
11. Hechos significativos 75

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES 82

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE 2025, LETRA: TCP-CPPyPTDF

CUENTA DE INVERSIÓN 2024

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se llevaron a cabo diversas tareas de control que contribuyeron a un mayor conocimiento del Ente y facilitaron las actividades específicas relacionadas con el control de la Cuenta de Inversión presentada.

Las tareas mencionadas fueron realizadas por la auditora fiscal que suscribe el presente informe. En particular, la labor correspondiente a la Cuenta de Inversión fue efectuada por la suscripta desde el 15/04/2025 hasta el 30/04/2025,

fecha de finalización de las tareas de campo. Para ello, se aplicaron los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7, "*Tareas realizadas*", del informe analítico, conforme al siguiente marco normativo:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria N.º 15/2002.

• Resolución Plenaria N.º 243/2005.

• Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Los procedimientos de auditoría se aplicaron a las afirmaciones más relevantes para obtener evidencia suficiente que respalde los montos y datos clave, permitiendo así sustentar la opinión sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada, objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado anteriormente, a continuación, se expusieron las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, implicando salvedades o imposibilitando la emisión de una opinión:

- **Actuaciones remitidas para control:** los importes denunciados en la ejecución presupuestaria de gastos y recursos no fueron corroborados en esta instancia con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se llevó a cabo mediante tareas de intervención preventiva y/o posterior.

- **Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y Reparaciones de edificios y locales y 4.2 – Construcciones**: conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de estas partidas presupuestarias estuvo a cargo de otro

grupo de control, razón por la cual, el presente informe no incluyó el análisis y opinión de estas.

- **Escaso período de tiempo para efectuar las tareas de revisión** de los estados contables básicos y estados presupuestarios contables conforme los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N.º 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N.º 50 art. 2º apartado e).

- **Ausencia de la información requerida en el artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495**: en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

- **Sistema informático empleado por el ente auditado:** Durante el ejercicio bajo análisis se implementó el sistema geN Financiero, lo cual representa un avance significativo en el proceso de modernización administrativa y financiera del organismo. Sin embargo, aún no puede considerarse un sistema completamente integral e integrado que respete el criterio de transacción única. Esto se debe a que los módulos de Inversiones y Recursos Humanos continúan operando de manera paralela, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N.º 126/2024 y 127/2024. Asimismo, persisten dificultades en la migración de datos contables y presupuestarios, tal como lo evidencian los Informes Internos N.º 33/2024 y 25/2025, en los que se detallan errores detectados, criterios de corrección y documentación respaldatoria. En consecuencia, el sistema se encuentra aún en una etapa de ajuste y consolidación, lo cual ha implicado ciertas restricciones en la obtención y procesamiento de información relevante para la auditoría, generando un riesgo significativo en el desarrollo del procedimiento de verificación.

7. Tarea realizada

Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

Gastos								
Devengado	14.967.296.712,37	=	**143,98 %**		Devengado	14.967.296.712,37	=	**93,52 %**
Créd. Original	10.395.254.838,87				Créd. Definitivo	16.004.815.538,87		

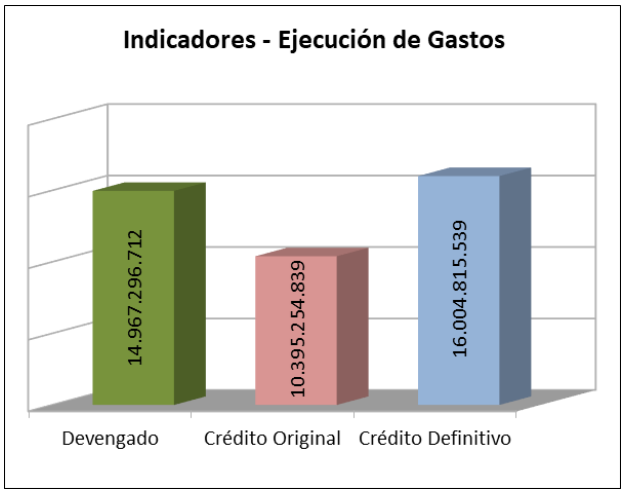

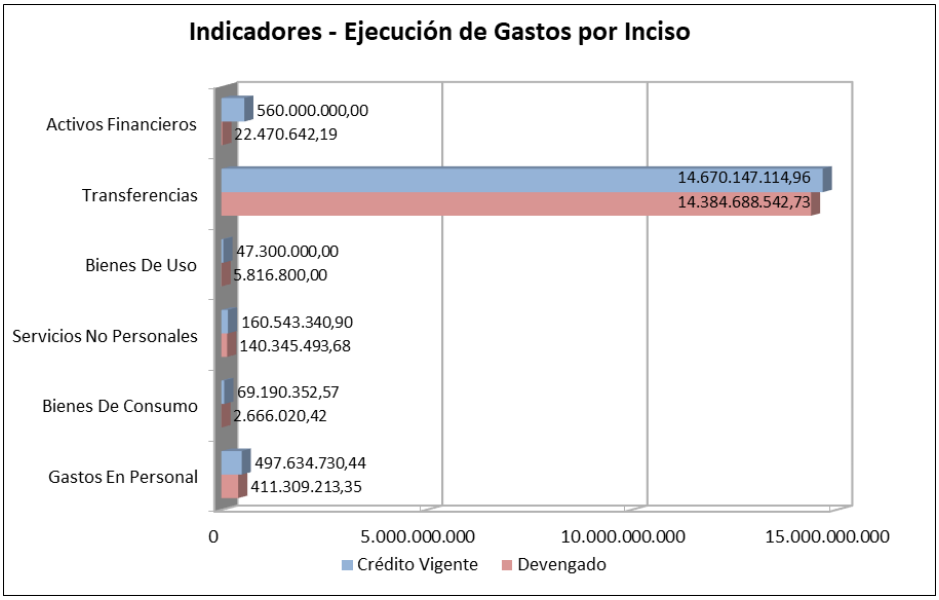

Recursos							
Devengado	15.574.997.636,65	=	**149,83 %**	Devengado	15.574.997.636,65	=	**97,31 %**
Formulado	10.395.254.838,87			Calc. Definitivo	16.004.815.538,87		
Percibido	13.875.835.039,88	=	**133,48 %**	Percibido	13.875.835.039,88	=	**86,70 %**
Formulado	10.395.254.838,87			Calc. Definitivo	16.004.815.538,87		

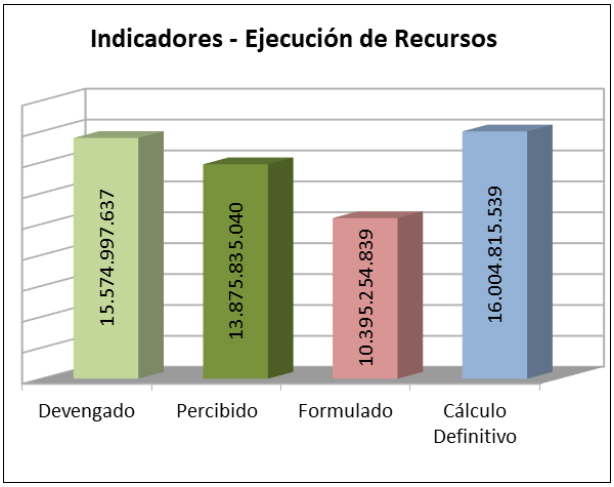

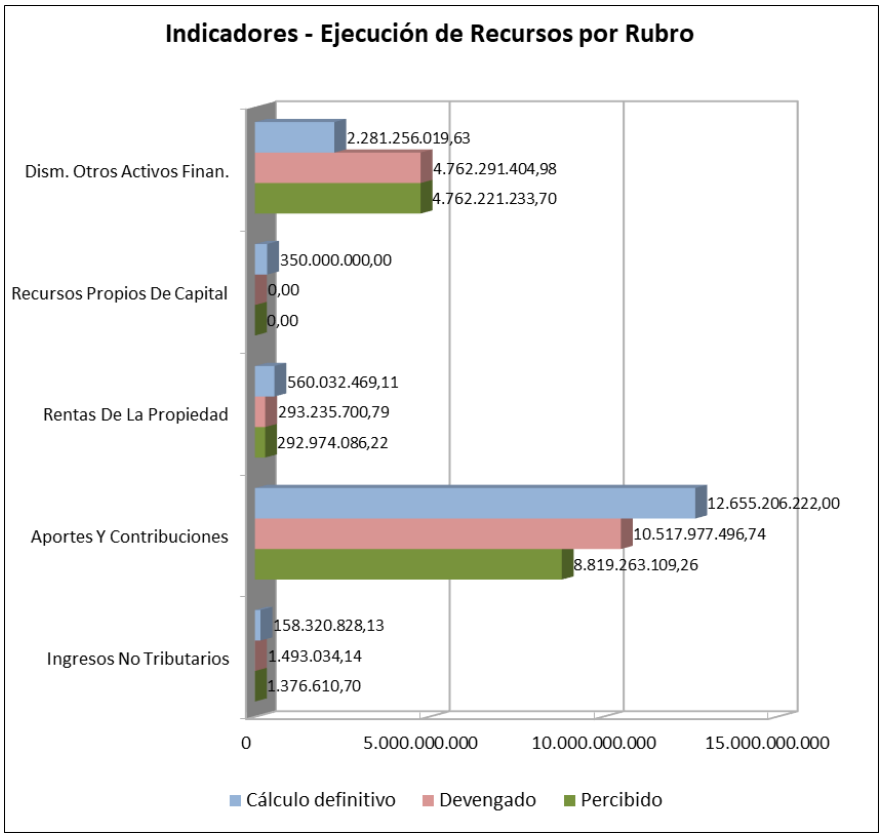

Análisis comparativo

A continuación, se realizó un análisis comparativo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2024			Ejercicio 2023			2024-2023
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	Variación Interanual Devengado
10000	Gastos En Personal	411.309.213,35	497.634.730,44	83 %	172.671.383,61	351.942.112,40	49 %	138%
20000	Bienes De Consumo	2.666.020,42	69.190.352,57	4 %	4.101.945,11	45.181.907,21	9 %	-35%
30000	Servicios No Personales	140.345.493,68	160.543.340,90	87 %	59.063.725,86	69.887.084,06	85 %	138%
40000	Bienes De Uso	5.816.800,00	47.300.000,00	12 %	2.854.230,00	49.320.817,69	6 %	104%
50000	Transferencias	14.384.688.542,73	14.670.147.114,96	98 %	5.500.665.723,06	5.640.652.419,48	98 %	162%
60000	Activos Financieros	22.470.642,19	560.000.000,00	4 %	25.153.749,91	335.000.000,00	8 %	-11%
Totales		**14.967.296.712,37**	**16.004.815.538,87**	**94 %**	**5.764.510.757,55**	**6.491.984.340,84**	**89 %**	

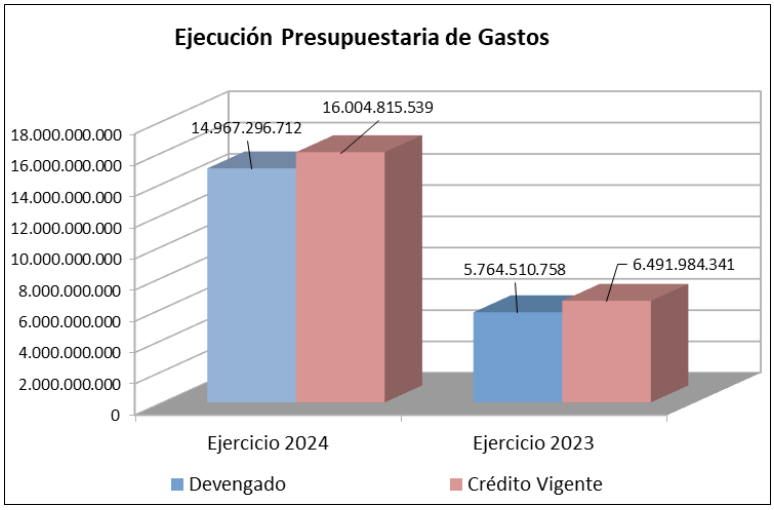

RECURSOS		Ejercicio 2024				Ejercicio 2023				Variación	
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	% Perc.	% Dev
102000000	Ingresos No Tributarios	1.493.034,14	1.376.610,70	158.320.828,13	1 %	57.050.296,17	138.417,33	23.005.400,00	1 %	-97%	895%
103000000	Aportes Y Contribuciones	10.517.977.496,74	8.819.263.109,26	12.655.206.222,00	70 %	4.463.033.155,61	3.849.670.482,49	4.349.528.610,43	89 %	136%	129%
106000000	Rentas De La Propiedad	293.235.700,79	292.974.086,22	560.032.469,11	52 %	205.850.227,43	209.372.169,18	182.223.626,87	115 %	42%	40%
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	350.000.000,00	0 %	0,00	0,00	0,00	-	0%	0%
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	-	332.802.911,06	332.802.911,06	100.000.000,00	333 %	-	-
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	-	2.239.512,91	2.253.358,73	3.000.000,00	75 %	-	-
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	4.762.291.404,98	4.762.221.233,70	2.281.256.019,63	209 %	385.528.361,06	665.437.198,12	1.834.226.703,54	36 %	1135%	616%
Totales		**15.574.997.636,65**	**13.875.835.039,88**	**16.004.815.538,87**	**87 %**	**5.446.504.464,24**	**5.059.674.537,11**	**6.491.984.340,84**	**78 %**		

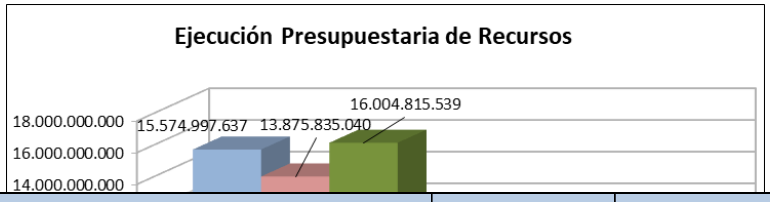

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
I. Ingresos Corrientes	10.812.706.231,67	4.725.933.679,21
II. Gastos Corrientes	14.939.009.270,18	5.736.502.777,64
III. Ahorro/Desahorro	**-4.126.303.038,51**	**-1.010.569.098,43**
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	28.287.442,19	28.007.979,91
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-4.154.590.480,70**	**-1.038.577.078,34**
VII. Recursos Figurativos	**0,00**	**0,00**
VIII. Gastos Figurativos	**0,00**	**0,00**
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**-4.154.590.480,70**	**-1.038.577.078,34**
X. Fuentes de Financiamiento	7.003.720.073,93	1.695.457.580,61
XI. Aplicaciones Financieras	2.849.129.593,23	656.880.502,27
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**4.154.590.480,70**	**1.038.577.078,34**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Ley	Articulo	Relevamiento	
1465	Art. 16 – Planta de Personal (36)	✓	Cumplimiento Normativo
1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	-	No se hizo uso de la facultad conferida
1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento Normativo
1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual, se realizaron los siguientes análisis, los cuales fueron plasmados en sus respectivos informes contables:

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
Evaluación Sistema de Control Interno	IC N.º N.º 761/2024, Letra: TCP – CPPyPTDF	CP Maria Paula PARDO
Análisis Leyes de Creación	INF-TCP-SC 128/2025	CP Maria Paula PARDO

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto "*7.1.2 Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión*" del Informe Analítico.

7.1.3. Auditorías externas

Se informó en el siguiente cuadro el estado de las auditorías externas.

Auditorías Externas
En curso
No posee
Finalizadas, en seguimiento
Expediente N.º 149/2018 Letra: TCP-SP, caratulado: *"S/AUDITORIA DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ART. 12º RESOLUCION PLENARIA N.º 160/2018 – C.R.P.T.D.F."*
Expediente N.º 190/2018 Letra: TCP-SP, caratulado: *"S/ AUDITORÍA EXTERNA DE INVERSIONES EN EL ÁMBITO DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO POLICIAL Y CAJA COMPENSADORA PARA LA POLICÍA DEL EX TERRITORIO DE T.D.F. e I.A.S."*

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las resoluciones de Contaduría General vigentes

El examen se realizó aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada mediante la Resolución de Directorio N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Dicha resolución obra en el expediente A-EXP_DIG-105-2025.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º

163/2021, con excepción del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 2), que expone el 'Saldo = Cálculo definitivo menos Percibido'.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto "7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión" del presente Informe Analítico.

8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
CPPyPTDF	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI

(A) La cuenta de inversión se presentó el 15/04/2025.

(B) No se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley Provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto "*8.1 Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2*" del Informe Analítico.

(C) Se dio cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto "*8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental*" del Informe Analítico.

(E) Se incorporó el Informe de Auditoría Interna CRPTF N.º 179/2025 - U.A.I.-C.P.P.y P.T.D.F. suscripto por el Principal (C.P.) Fernando Martín CRUZ. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo no contó con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto *"7.1.2 Evaluación del sistema de control interno"* del Informe Analítico.

(G) El Grupo Especial de Obras Públicas mediante la Nota-INT-AOP-31-2025 (TCP-NE-341-2025) suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Ignacio ROLDAN expuso: "(…) *este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:*

1. Respecto a la partida 3.3.1, se verifica Crédito Original, existiendo modificaciones presupuestarias, pero sin ejecución durante el ejercicio 2024.; y

2. En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original en cero (0), no existiendo modificaciones presupuestarias, ni ejecución durante el ejercicio 2024.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-60-2025, en donde se manifiesta que el área no ha intervenido en expedientes relacionados a Obra Pública."

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables contaron con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

9. Opinión del auditor

Se detalló en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Estados	2024
Estado de Situación Patrimonial	AO
Estado de Recursos y Gastos	AO
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FCS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	AO
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	AO
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FCS
Estado de Movimientos del Tesoro	ADV

Para más información remitirse al apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Se recomienda avanzar en la integración total de los módulos al sistema geN, a fin de garantizar el principio de transacción única y asegurar la consistencia y trazabilidad de la información contable y financiera. Particularmente, se sugiere priorizar la incorporación definitiva de los módulos de Inversiones y Recursos Humanos dentro del entorno integrado del sistema, con el objetivo de evitar registros paralelos, minimizar errores en la consolidación de datos y facilitar los procesos de control y auditoría.
- Implementar la presentación de declaraciones juradas de aportes y contribuciones para la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Provincial y Penitenciarios.

11. Hechos significativos

11.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Teniendo en cuenta el resultado financiero previo negativo expuesto en el esquema ahorro – inversión – financiamiento del ejercicio, cabe recordar lo ya expresado en el Informe Técnico de Valuación Actuarial al 30 de junio de 2022 del Dr. Eduardo MELINSKI:

"(…) *Conforme los resultados obtenidos se anticipa la necesidad de implementar ajustes, tendientes a restablecer el equilibrio actuarial, con igualdad de Recursos y Beneficios, sobre la base de operar en los aspectos técnicos del Régimen. En los regímenes policiales estos ajustes están fundamentalmente vinculados con Aportes presupuestarios complementarios al régimen de Recursos vigente (...)".*

"(…) Conclusiones de la Valuación Actuarial

1. Situación Actuarial

Conforme con los elementos considerados, la Caja presenta una situación de déficit actuarial, dado que el valor actual de los compromisos excede al de los ingresos.

Tal déficit es de carácter económico con efecto financiero en el corto plazo, teniendo en cuenta que se observan sus efectos ya que los ingresos por aportes son inferiores a los egresos por beneficios. Como puede apreciarse en los cuadros de Evolución de las Inversiones, tal situación se agravará en el mediano plazo.

El informe presenta el flujo anual de aportes y beneficios, como así también la proyección demográfica de la población, estableciendo las reservas matemáticas necesarias, el déficit actuarial resultante y los períodos críticos.

Si bien las modificaciones introducidas en las leyes, han reducido el déficit actuarial en términos relativos, el nivel de la reducción no es suficiente para equilibrar la situación actuarial de la Caja (...)".

"(…) K. Aspectos y Modificaciones Técnicas a considerar

La situación financiero actual y su proyección muestran la necesidad de implementar Ajustes Técnicos del Régimen (manteniendo los lineamientos de valuaciones actuariales anteriores), todo ello sujeto al respectivo análisis jurídico e institucional.

Desde un punto de vista estrictamente actuarial (recursos y beneficios) el presente acápite incluye los siguientes temas generales:

a) Ajustes en el Régimen de Recursos: *estableciendo mayores aportes personales y/o contribuciones patronales o bien generando recursos exógenos para afrontar los déficits operativos crecientes.*

Dentro del esquema de contribuciones obligatorias se puede plantear un esquema que establezca tasas de aportes totales sobre la base de los aportes técnicos de equilibrio. De esta manera todo nuevo ingresante a la Caja generará recursos compatibles con sus beneficios estimados y por lo tanto no incrementará el déficit actuarial. Es importante señalar que los aportes colectivos para establecer el equilibrio actuarial son superiores a los aportes individuales, lo que implica (manteniendo el actual esquema de beneficios) la necesidad de generar recursos adicionales.

Un aspecto social clave es que el incremento de las tasas de aportes personales implica un ingreso efectivo de recursos para la atención del déficit operativo, sin embargo, implica la reducción del salario de bolsillo de los afiliados, por lo que su alcance es limitado.

En cuanto a los recursos exógenos puede plantearse la incorporación de ingresos adicionales, tales como partidas presupuestarias u otras fuentes de naturaleza tributaria o de asistencia federal que permitan cubrir las diferencias.

b) Ajustes Técnicos en el Régimen de Beneficios

Los ajustes al régimen de beneficios deben considerar la naturaleza diferencial y de riesgo de la actividad junto con aspectos comparativos con otros regímenes policiales del país, de esta manera los ítems que se señalan son a título ilustrativos, sujetos a los aspectos señalados:

- Modificación de los requisitos jubilatorios*: estableciendo edades mínimas de accedo a los beneficios, ya que las antigüedades mínimas de 25 y 30 permiten generar beneficios de retiro a edades muy tempranas (entre los 40/50 años, por ejemplo).*

- Promedio Salarial*: En la actualidad se considera el último salario. Este aspecto tiene en cuenta sólo parcialmente el hecho de que la trayectoria laboral del activo haya pasado por diferentes categorías, en general con remuneración creciente en términos reales (como mínimo al considerar*

adicionales por la mera antigüedad). De esta forma cabe considerar incrementar el número de meses para el cálculo del promedio a 120 meses, por ejemplo.

*- **Esquemas de Ajuste de Beneficios en función de la edad de acceso al retiro del afiliado**: Se puede plantear un esquema de factores de reducción para el acceso a retiro a edad menores a una edad de referencia compatibles con una equivalencia técnica actuarial, que contemple la menor cantidad de años de aportes y la mayor cantidad de años de pago de beneficio. Como regla práctica (y primera aproximación) puede pensarse en una reducción del orden del 5% por cada año de diferencia entre la edad alcanzada al retiro y la edad de referencia.*

Con la misma base conceptual anterior, en caso de implementación de alguno de estos ajustes, los mismos pueden realizarse conforme con los esquemas siguientes:

- *Aplicación inmediata a todos los afiliados.*

- *Aplicación exclusivamente a los nuevos afiliados*

- *Aplicación gradual a los afiliados, mediante un régimen de transición. Por ejemplo, estableciendo un régimen de prorrateo para la determinación de la nueva edad de retiro, tal que a los ya estén en condiciones de jubilarse no se les aplica ajuste, a los ingresantes se le aplica el 100% y al stock de afiliados en actividad se procede a establecer una edad intermedia entre la anterior y la nueva en función al tiempo de servicio cumplido a la fecha de vigencia del ajuste".*

En consonancia con lo anterior, mediante Nota Externa N.º 2/2025 - C.P.P.YP.T.D.F., el Presidente de la Caja remitió el Informe Interno N.º 18/2025, emitido por la Gerencia de Administración del Organismo, en el cual se describe la situación económico-financiera que enfrenta la entidad.

El Informe Interno N.º 18/2025 profundiza sobre dicha situación, haciendo especial énfasis en la necesidad de alcanzar el equilibrio financiero en el corto plazo y la sustentabilidad de las prestaciones en el largo plazo. En este informe se analizan aspectos clave del régimen previsional, tales como el carácter compensador del sistema respecto de otro régimen nacional, la relación entre ingresos y gastos, y el impacto de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 en la planificación institucional.

Asimismo, y en concordancia con lo informado por la Gerencia de Negocios e Inversiones, se indicó que el déficit mensual proyectado será cubierto con los recursos establecidos por la Ley Provincial N.º 834 (modificada por la Ley N.º 1155), así como con la liquidez generada por la renta y la eventual venta de propiedades de inversión adquiridas por el Organismo, priorizando aquellas que no cuenten con alternativas de inversión de mayor rentabilidad.

Se presentaron sugerencias de ajuste en materia de recursos y beneficios, y se advirtió que, de no tomarse medidas correctivas, podrían verse comprometidos los pagos correspondientes al mes de mayo de 2025.

Finalmente, se remarcó la importancia de articular acciones con los gobiernos provincial y nacional, y de remitir las actuaciones a los organismos rectores, a fin de colaborar en la adopción de decisiones que garanticen la continuidad del régimen.

11.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

El 16 de abril de 2025, el Tribunal de Cuentas recibió el expediente digital A-EXP_DIG-24-2025, que aún se encuentra en análisis, correspondiente a la venta del terreno "Caniles" en Ushuaia, con una superficie de 5.269 m2. Esta operación se encuentra enmarcada dentro del Expediente N.°145/2023, que fue promovida por la Gerencia de Negocios e Inversiones, y autorizada por el Directorio mediante Acta Extraordinaria N.°11/2023. En este contexto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos recomendó la venta del inmueble a través de subasta pública, conforme al artículo 15 de la Ley Provincial N.º 1015.

Varios informes y dictámenes respaldaron el proceso de venta, entre ellos el Informe N.º 42/2023 de la Gerencia de Negocios e Inversiones, que evaluó un rendimiento estimado entre el 5% y el 11,27% en dólares.

Por otro lado, la Gerencia Jurídica emitió el Dictamen N.º 2857/2024, recomendando la elaboración de un proyecto de ley que determine el destino de los fondos obtenidos de la venta, como paso previo a la subasta. En enero de 2025, el Directorio ratificó la continuidad del trámite, aclarando que la autorización legislativa general otorgada por la Ley Provincial N.º 834 era suficiente para proceder con la venta, sin necesidad de aplicar el Art. 47 del Decreto Provincial N.º 1505/2002. Además, se sugirió comunicar la operación a la Contaduría General para su incorporación al Inventario General de Bienes.

Con respecto al tratamiento contable de la venta, la Gerencia de Administración consultó al Ministerio de Economía sobre el registro de la operación y el destino de los fondos, en línea con la Ley de Responsabilidad Fiscal. El Ministerio respondió recomendando que la venta se registre como un recurso de capital bajo el rubro "Venta de Tierras y Terrenos" y que los fondos obtenidos se destinen a la adquisición de activos financieros, como bonos o plazos fijos. Este enfoque tiene como objetivo administrar la liquidez del organismo. En caso de que los fondos sean utilizados para cubrir gastos corrientes, se deberá emitir un acto administrativo que respalde el cambio de destino.

Finalmente, el Dictamen Legal N.º 3069/2025 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos señaló que la venta del terreno "Caniles" no puede llevarse a cabo sin la autorización previa del Poder Legislativo mediante una ley. No obstante, se considera viable desde el punto de vista jurídico y económico, con el fin de generar liquidez para hacer frente a las obligaciones del ente público.

11.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Junto con el expediente de la Cuenta General de Inversión del ejercicio, se adjuntó Informe N.º 12/2025 – GAJ - CPPYPTDF de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, suscripto por la abogada Yamili VARGAS LUNA informando los juicios pendientes al 31/12/2024. Entre ellos, se informó lo siguiente:

"RETAMAL Sandra Corina c/ FIDEICOMISO INMOBILIARIO ALTOS DE LA PATAGONIA s/ COBRO DE PESOS" Expte. N.° 35904/2019, Juzgado Civil y Comercial Nº1: Se encuentra en etapa probatoria. El 17 de febrero a las 10 hs. se ha fijado audiencia, para armar el cuerpo de escritura para el perito calígrafo. Asimismo, el 31 de octubre de 2024 se libró el oficio concedido mediante la audiencia preliminar. [última actuación 06/12/2024]".

“CORREA Manuel Horacio C/ FIDEICOMISO ALTOS DE LA PATAGONIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – Sumarísimo” Expte. N.° 41691/2024, Juzgado Civil y Comercial Nº2: El juez solicitó que se espere a que el Fideicomiso representado por el Sr. Walter Prieto conteste la demanda. [última actuación: 06/12/2024]”.

“GRISOLIA Ana Laura C/ FIDEICOMISO ALTOS DE LA PATAGONIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -SUMARISIMO” Expte. Nº 42153 - Año: 2024, Juzgado Civil y Comercial Nº2: El 16 de diciembre de 2024 llegó al Ente la Notificación de la Demanda por daños y perjuicios presentada por la Sra. Grisolía, Ana Laura, quien fuera compradora en el Fideicomiso Inmobiliario Altos de la Patagonia”.

“SANTILLAN MAURO NICOLAS C/ EL FIDEICOMISO ALTOS DE LA PATAGONIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS-INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO (LEY 24240)” Expediente: Nº44019 - Año: 2024, Juzgado Civil y Comercial Nº1: El 17 de diciembre de 2024 nos notificaron de la demanda interpuesta por el Sr. Santillán Mauro Nicolás, comprador en el Fideicomiso Inmobiliario Altos de la Patagonia”.

“FINANCAR S.A c/ Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de TDF AeIAS s/ Daños y Perjuicios” Expte. N.° 24755/2021, Juzgado Civil y Comercial Nº1: Aún los autos no pasaron a sentencia. Sin embargo, hubo una intervención litisconsorcial presentada por el Dr. Rossi, Paulino. Ésta fue denegada. Cabe recordar que este proceso lo lleva adelante el abogado apoderado Dr. Rodas Fernández. [última actuación: 16/12/2024]”.

“Fideicomiso Inmobiliario Altos del Michi c/ Fideicomiso Inmobiliario Altos de la Patagonia s/ PAGO EN CONSIGNACIÓN” Expte. N.° 26776/2023, Juzgado Civil y Comercial N.° 1: El 03 de noviembre se dictó sentencia definitiva

que rechazó el pago en consignación solicitado por el Organismo. [última actuación: 13/12/2024]"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE 2025, LETRA: TCP-CPPyPTDF

CUENTA DE INVERSIÓN 2024

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consistió en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2024 correspondiente a la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2° inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conformaron la cuenta de inversión 2024 objeto de esta auditoría, fueron

aquellos presentados por la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego en el expediente A-EXP_DIG-105-2025, aprobados por Resolución de Directorio N.º 041/2025, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por el Decreto Provincial N.º 0001/24, de acuerdo al siguiente detalle:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Orden
Estado de situación patrimonial	24
Estado de recursos y gastos	24
Estado de evolución del patrimonio neto	24
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	24
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro Nº 2 y Nº 9)	24
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base devengado (Cuadro Nº 3)	24
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base caja (Cuadro Nº 4)	24
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	24
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	24
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6	24
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7	24

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021, con excepción del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 2), que expone el 'Saldo = Cálculo definitivo menos Percibido'.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se llevaron a cabo diversas tareas de control que contribuyeron a un mayor conocimiento del Ente y facilitaron las actividades específicas relacionadas con el control de la Cuenta de Inversión presentada.

Las tareas mencionadas fueron realizadas por la auditora fiscal que suscribe el presente informe. En particular, la labor correspondiente a la Cuenta de Inversión fue efectuada por la suscripta 15/04/25 hasta el 30/04/25, fecha de finalización de las tareas de campo. Para ello, se aplicaron los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7, "*Tareas realizadas*", del informe analítico, conforme al siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.

• Resolución Plenaria N.º 243/2005.

• Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Los procedimientos de auditoría se aplicaron a las afirmaciones más relevantes para obtener evidencia suficiente que respalde los montos y datos clave, permitiendo así sustentar la opinión sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada, objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado anteriormente, a continuación, se expusieron las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, implicando salvedades o imposibilitando la emisión de una opinión:

- **Actuaciones remitidas para control:** los importes denunciados en la ejecución presupuestaria de gastos y recursos no fueron corroborados en esta instancia con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se llevó a cabo mediante tareas de intervención preventiva y/o posterior.

- **Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y Reparaciones de edificios y locales y 4.2 – Construcciones**: conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de estas partidas presupuestarias estuvo a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no incluyó el análisis y opinión de estas.

- **Escaso período de tiempo para efectuar las tareas de revisión** de los estados contables básicos y estados presupuestarios contables conforme los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art.

166 inc. 4), Ley Provincial N.º 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N.º 50 art. 2º apartado e).

- **Ausencia de la información requerida en el artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495**: en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos y **metas, previstos en el Presupuesto.**

- **Sistema informático empleado por el ente auditado:** Durante el ejercicio bajo análisis se implementó el sistema geN Financiero, lo cual representa un avance significativo en el proceso de modernización administrativa y financiera del organismo. Sin embargo, aún no puede considerarse un sistema completamente integral e integrado que respete el criterio de transacción única. Esto se debe a que los módulos de Inversiones y Recursos Humanos continúan operando de manera paralela, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N.º 126/2024 y 127/2024. Asimismo, persisten dificultades en la migración de datos contables y presupuestarios, tal como lo evidencian los Informes Internos N.º 33/2024 y 25/2025, en los que se detallan errores detectados, criterios de corrección y documentación respaldatoria. En consecuencia, el sistema se encuentra aún en una etapa de ajuste y consolidación, lo cual ha implicado ciertas restricciones en la obtención y procesamiento de información relevante para la auditoría, generando un riesgo significativo en el desarrollo del procedimiento de verificación.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Ley	Articulo	Relevamiento	
1465	Art. 16 – Planta de Personal (36)	✓	Cumplimiento Normativo
1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	-	No se hizo uso de la facultad conferida
1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento Normativo
1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que no se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, por quien suscribe.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se realizó el seguimiento de la evaluación del sistema de control interno, en el marco del Expediente N.º 149/2018, Letra: TCP – SP, caratulado: "S/AUDITORIA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO ART 12º RESOLUCION PLENARIA N.º 160/2018 – C.R.P.T.D.F.", a través del Informe Contable N.º 761/24, Letra: TCP – CPPyPTDF, elaborado por quien suscribe. Dicho informe forma parte de la auditoría de la Cuenta de Inversión.

A continuación, se transcribió las conclusiones arribadas en el último informe contable mencionado:

"• Artículo 2º de la Resolución Plenaria Nº 161/2019 El Organismo no cumple plenamente con la recomendación, ya que, aunque existe un compromiso de perfeccionamiento, aún no se ha desarrollado ni implementado de manera expresa el plan organizacional integral requerido. Por lo tanto, se debe continuar con el seguimiento hasta su cumplimiento efectivo.

• Artículo 3º de la Resolución Plenaria Nº 161/2019: El Organismo no cumple plenamente con la recomendación, ya que el reglamento interno aún no está completamente formulado. Se debe continuar con el seguimiento para asegurar su adecuada emisión y aprobación.

• Artículo 4º de la Resolución Plenaria Nº 161/2019: El Organismo cumple parcialmente con la recomendación, dado que se ha avanzado en la definición de la estructura del Ente. Sin embargo, es necesario continuar con el seguimiento, ya que aún falta la emisión de los manuales de funciones y

procedimientos administrativos para cada área, así como la presentación del organigrama.

- *Artículo 5º de la Resolución Plenaria Nº 161/2019: El Organismo cumple con la recomendación, ya que ha adoptado medidas adecuadas en cuanto a la selección, promoción y evaluación del personal, en cumplimiento con los requisitos establecidos en el marco normativo.*

- *Artículo 15 de la Resolución Plenaria Nº 161/2019: El Organismo cumple con la recomendación, ya que ha implementado un mecanismo regular de informes trimestrales sobre los fideicomisos inmobiliarios. Las Gerencias de Negocios e Inversiones y Asuntos Jurídicos asesoran al Directorio en relación con estos fideicomisos, y remiten informes trimestrales sobre su estado y avance."*

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se evaluó el cumplimiento de aquellos artículos de las Leyes Provinciales N.º 834 y N.º 1155 que presentan impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, mediante el Informe Contable INF-TCP-SC-128-2025, suscripto por quien firma. Dicho informe forma parte integrante de la auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del análisis efectuado sobre el cumplimiento de los artículos de la mencionada ley por parte de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego (CPPyPTDF), se concluye que, en términos generales, la institución ha dado cumplimiento a la mayoría de las obligaciones legales con impacto económico y/o financiero.

No obstante, se verificó el incumplimiento del artículo 13, inciso c), dado que no se ha constatado la aprobación formal de la Memoria correspondiente al Ejercicio 2024. Asimismo, se observaron incumplimientos en materia de inversiones. De acuerdo con el Informe A-INF-INT-47-2025 de la Gerencia de

Negocios e Inversiones, no se respetaron los límites legales previstos en los artículos 38 y 40.

Cabe señalar que, en relación con los artículos 23 y 26, referidos a las funciones de la Gerencia Técnico Previsional y de Auditoría Interna, la información aportada resulta parcial o insuficiente. Si bien se han presentado informes, no se abordan todos los incisos establecidos en dichos artículos, lo que limita la evaluación integral de las funciones conforme al marco legal vigente.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen se realizó aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión 2024, aprobados mediante la Resolución N.º 41/2025, fueron presentados por la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego en el expediente A-EXP_DIG-105-2025, caratulado "*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024*", en los siguientes ordenes:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Orden	Responsabilidad Fiscal Cumplim.	Sistema Informático Cumplim.
Estado de situación patrimonial	24	N/A	✗
Estado de recursos y gastos	24	N/A	✗
Estado de evolución del patrimonio neto	24	N/A	✗
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	24	✓	✗
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro Nº 2 y Nº 9)	24	✓	✓
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base devengado (Cuadro Nº 3)	24	✗	✓
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base caja (Cuadro Nº 4)	24	✗	✗
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	24	✗	N/A
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	24	✗	N/A
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6	24	✓	✗
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7	24	✗	✗

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

Análisis:

Previo al desarrollo del análisis del Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio bajo revisión, cabe señalar que no se ha verificado la razonabilidad de los saldos iniciales, debido al escaso tiempo con que contó esta Delegación de Control para la realización del presente trabajo. Asimismo, tal como se expone en el apartado de limitaciones al alcance, si bien la implementación del sistema geN representa un avance importante en términos de modernización administrativa y financiera, el mismo aún no puede considerarse un sistema completamente integral e integrado, ya que los módulos de Inversiones y Recursos Humanos continúan operando de manera paralela. A esto se suman las dificultades detectadas en la migración de datos contables y presupuestarios, lo que refleja que el sistema se encuentra aún en una etapa de ajuste y consolidación. En este contexto, los procedimientos aplicados y el análisis que a continuación se presenta deben ser interpretados considerando dichas limitaciones.

A efectos de su análisis, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se verificó que los montos consignados al cierre del ejercicio anterior, incluidos en el Estado de Situación Patrimonial con fines comparativos, coincidieran con los informados en cada rubro del mismo estado. Dicha verificación arrojó resultados favorables.

- Se verificó que los montos expuestos en los rubros Disponibilidades, Inversiones y Créditos del Estado de Situación Patrimonial coincidieran con los informados en los respectivos rubros del Cuadro N.º 6 – Estado de Situación del Tesoro. Del análisis efectuado, se advirtió que Préstamos fue clasificado como Inversiones Financieras en el Estado de Situación del Tesoro, mientras que en el Estado de Situación Patrimonial fue presentado como Créditos, lo cual refleja una inconsistencia en la clasificación contable entre ambos estados.

- No se logró cotejar la correspondencia de los montos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial con los saldos de las cuentas contables que conforman cada rubro del balance general, debido a que al momento del análisis aún se encontraban en proceso de configuración los asientos de inicio del ejercicio. Esta situación limita la posibilidad de verificar la razonabilidad y trazabilidad de los saldos informados.

- Se corroboró que el importe consignado como Activo resulte de la suma del Activo Corriente y el Activo No Corriente, y que las cifras expuestas provengan de la sumatoria de los conceptos que componen cada uno de estos rubros.

- Se cotejó, dentro del Pasivo Corriente, la correspondencia del monto expuesto en Deudas a Corto Plazo en el Estado de Situación Patrimonial, con los denunciados en Valores Pasivos en el Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro).

- Se corroboró que el importe consignado como Pasivo resulte de la suma del Pasivo Corriente y el Pasivo No Corriente, y que las cifras expuestas provengan de la sumatoria de los conceptos que integran cada uno de estos rubros.

- Se verificó que el importe consignado como Patrimonio resulte de la diferencia entre el Activo y el Pasivo, y que dicho valor coincida con el saldo al cierre del ejercicio informado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Conclusión:

Del análisis efectuado sobre el Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio bajo revisión, y considerando las limitaciones señaladas en cuanto a la verificación de los saldos iniciales, así como las

dificultades derivadas de la implementación del sistema geN —particularmente, la coexistencia de módulos que operan en forma paralela y las deficiencias en la migración de datos contables y presupuestarios— se concluye que tales circunstancias constituyen una salvedad de carácter indeterminado a considerar al momento de evaluar la razonabilidad de la información presentada.

En virtud de estas restricciones para validar la razonabilidad y trazabilidad de ciertos saldos informados, me abstengo de emitir opinión sobre el mencionado estado contable, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes que permitan formarme una opinión fundada sobre el mismo.

Estado de recursos y gastos

Análisis:

Del análisis efectuado sobre el Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio bajo revisión, y considerando las limitaciones previamente señaladas —derivadas de la implementación del sistema geN y de las deficiencias observadas en la migración de datos contables y presupuestarios—, se concluye que dichas circunstancias constituyen una salvedad de carácter indeterminado que debe ser tenida en cuenta al momento de evaluar la razonabilidad de la información presentada.

A efectos de su análisis, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se verificó la correspondencia de los montos de los conceptos que integran los recursos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con los denunciados en el Cuadro N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos), en su etapa devengada, vinculados a tales conceptos.
- Se cotejó el monto de los conceptos que integran los gastos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con los valores informados en el Cuadro N.º

1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto), a fin de verificar su correspondencia.

- Se verificó que no se efectuó la registración de las depreciaciones del Activo Fijo ni del consumo de Bienes Intangibles, dado que fue expuesto con valor cero.
- Se corroboró que el resultado total del ejercicio surja de la diferencia entre los recursos y los gastos del período, y que dicho importe coincida con el valor informado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Se verificaron las cuentas de resultados —ingresos y gastos corrientes— con sus respectivas cuentas contables del balance general. Sin embargo, el saldo de la cuenta contable "Resultado del Ejercicio" no coincide con el monto expuesto en el estado bajo análisis.

Conclusión:

En función de los procedimientos realizados y considerando las limitaciones señaladas —principalmente relacionadas con la implementación parcial del sistema geN y las deficiencias en la migración de datos contables y presupuestarios—, se concluye que dichas circunstancias representan una salvedad de carácter indeterminado que afecta la posibilidad de evaluar con certeza la razonabilidad del Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio bajo análisis.

Estado de evolución del patrimonio neto

Análisis:

Previo al desarrollo del análisis del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio bajo revisión, cabe señalar que no se ha verificado la razonabilidad de los saldos iniciales, debido al escaso tiempo con que contó esta Delegación de Control para la realización del presente trabajo.

Asimismo, tal como se expone en el apartado de limitaciones al alcance, si bien la implementación del sistema geN representa un avance importante en términos de modernización administrativa y financiera, el mismo aún no puede considerarse un sistema completamente integral e integrado. A esto se suman las dificultades detectadas en la migración de datos contables y presupuestarios, lo que refleja que el sistema se encuentra aún en una etapa de ajuste y consolidación. En este contexto, los procedimientos aplicados y el análisis que a continuación se presenta deben ser interpretados considerando dichas limitaciones.

A efectos de su análisis, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- No se logró cotejar la correspondencia de los montos expuestos en los rubros Capital original, Resultados acumulados, Ajuste de resultado de ejercicios anteriores y Resultado del ejercicio en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto con los saldos de las cuentas contables que conforman cada rubro del balance general, debido a que al momento del análisis aún se encontraban en proceso de configuración los asientos de inicio del ejercicio. Esta situación limita la posibilidad de verificar la razonabilidad y trazabilidad de los saldos informados.

- Se corroboró la coincidencia del resultado del ejercicio expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto con el resultado total del ejercicio en el Estado de Recursos y Gastos.

Conclusión

En función de los procedimientos realizados y considerando las limitaciones señaladas —principalmente relacionadas con la implementación parcial del sistema geN y las deficiencias en la migración de datos contables y presupuestarios—, se concluye que dichas circunstancias representan una salvedad de carácter indeterminado que afecta la posibilidad de evaluar con certeza la

razonabilidad del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio bajo análisis.

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

Crédito original.

El Decreto Provincial N.º 0001/24 aprobó, para el ejercicio 2024, la reconducción presupuestaria, es decir, la continuidad de los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con las adecuaciones establecidas en el artículo 27 de la Ley Provincial N.º 495.

Posteriormente, la Resolución de Directorio N.º 003/2024 aprobó la distribución analítica del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2024 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego.

En virtud de lo expuesto:

- Se verificó la coincidencia del monto expuesto como votado/crédito original en el estado presupuestario bajo análisis con la distribución analítica de créditos correspondiente a la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Decreto N.º 0001/24 y en el Anexo II de la Resolución de Directorio N.º 03/2024.

Credito Original por inciso		
Inciso	**Votado**	**%**
1-Gastos en Personal	497.634.730,40	4,79%
2-Bienes de consumo	69.190.352,57	0,67%
3-Servicios no personales	160.543.340,90	1,54%
4-Bienes de uso	47.300.000,00	0,46%
5-Transferencias	9.060.586.415,00	87,16%
6-Activos Financieros	560.000.000,00	5,39%
Totales	**10.395.254.838,87**	**100%**

- Se verificó la coincidencia del total de créditos distribuidos por objeto del gasto de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del

Fuego, con la estimación de recursos por rubro del Anexo II del mismo decreto y del Anexo I de la mencionada resolución, respetando así el principio de equilibrio presupuestario.

- Se verificó la consistencia del monto registrado como votado en el sistema informático geN Financiero y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Por último, se verificó que se dio cumplimiento, aunque de forma extemporánea, a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Provincial N.º 0001/2024, ya que la Resolución de Directorio N.º 003/2024 fue notificada a la Dirección General de Presupuesto y Unidad de Evaluación Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía, el 08/04/2024.

Modificaciones presupuestarias.

Se examinaron los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en los créditos presupuestarios aprobados, elaborándose los correspondientes papeles de trabajo.

Como resultado de esta verificación, se constató que, de las 17 modificaciones presupuestarias, solo una fue de carácter cuantitativo, mientras que las restantes correspondieron a modificaciones dentro del mismo inciso, a nivel de subpartidas. Dichos actos administrativos fueron suscriptos por el Presidente de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego, mediante Disposiciones de Presidencia.

Asimismo, se verificó que la Resolución de Directorio N.º 132/2024 aprobó el aumento del inciso 5 – Transferencias, derivado de los incrementos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para el personal policial y del servicio penitenciario, en el marco del Programa de Acompañamiento Salarial 2024. Dicha modificación fue autorizada por el Ministerio de Economía a través de la Resolución ME N.º 1017/2024, cumpliendo así con el procedimiento establecido en el artículo 33 de la Ley N.º 1333, que sustituye el artículo 2º de la Ley

Complementaria Permanente de Presupuesto en relación con las modificaciones presupuestarias cuantitativas.

Finalmente, se cotejaron los actos administrativos correspondientes con los montos informados tanto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto como en el sistema informático geN Financiero. Se verificó que las modificaciones presupuestarias cualitativas no fueron reflejadas adecuadamente, lo que generó una exposición errónea de los montos de aumentos y disminuciones.

Si bien esta situación no afecta al crédito vigente —ya que los montos se compensan entre sí—, se constató que dichas modificaciones sí fueron correctamente publicadas en el sitio web de Responsabilidad Fiscal, reflejadas como aumentos y disminuciones.

Crédito vigente.

Se verificó la concordancia del crédito actualizado por inciso en el estado presupuestario bajo análisis, en base a los análisis anteriores (crédito original y modificaciones presupuestarias), con el sistema informático geN Financiero y el sitio web de Responsabilidad Fiscal, a saber:

Inciso	Votado	Modificaciones	Credito Vigente	% S/total
1-Gastos en Personal	497.634.730,44		497.634.730,44	3,11%
2-Bienes de consumo	69.190.352,57		69.190.352,57	0,43%
3-Servicios no personales	160.543.340,90		160.543.340,90	1,00%
4-Bienes de uso	47.300.000,00		47.300.000,00	0,30%
5-Transferencias	9.060.586.414,96	5.609.560.700,00	14.670.147.114,96	91,66%
6-Activos Financieros	560.000.000,00		560.000.000,00	3,50%
Totales	**10.395.254.838,87**	**5.609.560.700,00**	**16.004.815.538,87**	**100%**

Compromiso.

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) y en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) con la información extraída del geN Financiero y del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, se realizó una revisión analítica y conceptual para analizar la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de

ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas en crédito vigente vs. compromiso.

Como resultado de dicha revisión, se constató que el monto total comprometido no superó el crédito vigente, a nivel incisos.

Inciso	Crédito Vigente	Compromiso	% Compromiso/Crédito vigente
1-Gastos en Personal	497.634.730,44	411.309.213,35	82,65%
2-Bienes de consumo	69.190.352,57	2.696.919,42	3,90%
3-Servicios no personales	160.543.340,90	144.623.796,94	90,08%
4-Bienes de uso	47.300.000,00	5.875.500,00	12,42%
5-Transferencias	14.670.147.114,96	14.384.708.002,28	98,05%
6-Activos Financieros	560.000.000,00	22.470.642,19	4,01%
Totales	**16.004.815.538,87**	**14.971.684.074,18**	

Devengado:

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) y en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) con la información extraída del geN Financiero y del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, se analizó la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre crédito vigente vs. devengado y compromiso vs. devengado.

Como resultado de dicha revisión, se constató que:

- El monto total devengado no superó el crédito vigente, a nivel incisos.
- Se sub – ejecutó significativamente las partidas presupuestarias: 2 – Bienes de consumo, 4 – Bienes de Uso y 6 – Activos Financieros.
- El monto total devengado no superó el importe comprometido, a nivel incisos.

Inciso	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	% Devengado/Credito Vig.	% S/Total
1-Gastos en Personal	497.634.730,44	411.309.213,35	411.309.213,35	82,65%	2,75%
2-Bienes de consumo	69.190.352,57	2.696.919,42	2.666.020,42	3,85%	0,02%
3-Servicios no personales	160.543.340,90	144.623.796,94	140.345.493,68	87,42%	0,94%
4-Bienes de uso	47.300.000,00	5.875.500,00	5.816.800,00	12,30%	0,04%
5-Transferencias	14.670.147.114,96	14.384.708.002,28	14.384.688.542,73	98,05%	96,11%
6-Activos Financieros	560.000.000,00	22.470.642,19	22.470.642,19	4,01%	0,15%
Totales	**16.004.815.538,87**	**14.971.684.074,18**	**14.967.296.712,37**		**100%**

La última columna (% s/total) del cuadro anterior presenta la estructura porcentual del gasto, reflejando el porcentaje de ejecución que representa cada inciso en el ejercicio analizado. En función del análisis previo y considerando el bajo impacto de los incisos 1 – Gastos en personal, 2 – Bienes de consumo, 3 – Servicios no personales, 4 – Bienes de uso y 6 – Activos Financieros en la ejecución total del gasto, en esta instancia no se realizó un análisis exhaustivo de los mismos.

A continuación, se exponen los procedimientos de control realizados sobre el devengado del inciso 5 – Transferencias, que representa el 96,11% del total ejecutado.

Inciso 5 – Transferencias.

Se verificó la composición detallada del inciso según la información brindada, a saber:

Composicion	Devengado	% s/total
1510101 - Jubilaciones y Retiros	13.914.248.315,61	97%
1510102 - Pensiones	470.440.227,06	3%
Total inciso 5 - Transferencias	**14.384.688.542,67**	**100%**

Del cuadro anterior se observa que el 97% del monto total devengado en el inciso correspondió a la partida parcial "Jubilaciones y Retiros", mientras que solo el 3% fue destinado a "Pensiones".

Se verificó la correspondencia del monto devengado por expediente, según la información brindada y las intervenciones realizadas en el marco del control posterior, las cuales representaron el 54% del monto total devengado del inciso 5 - Transferencias, detalladas a continuación:

Expte. N°	Asunto	Devengado	Acta CP N°
1/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PROVINCIAL - ENERO 2024	302.652.304,39	009/2024
2/2024	S/LIQUIDACION HABERES –COMPENSATORIO TERRITORIAL – ENERO 2024"	209.590.213,35	030/2024
03/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PENITENCIARIO – ENERO 2024	34.594.272,68	007/2024
52/2024	S/LIQUIDACIÓN DE HABERES-PENITENCIARIOS-FEBRERO 2024	44.086.566,79	013/2024
52/2024	S/LIQUIDACIÓN DE HABERES-PENITENCIARIOS-FEBRERO 2024	1.129.860,60	013/2024
53/2024	S/LIQUIDACIÓN DE HABERES-PROVINCIALES-FEBRERO 2024	388.999.700,35	010/2024
53/2024	S/LIQUIDACIÓN DE HABERES-PROVINCIALES-FEBRERO 2024	7.048.402,95	010/2024
58/2023	S/LIQUIDACIÓN HABERES-REGIMEN TERRITORIALES-AGOSTO 2024	32.620.556,78	032/2024
58/2024	S/LIQUIDACIÓN HABERES-REGIMEN TERRITORIALES-AGOSTO 2024	455.041.351,05	032/2024
58/2024	S/LIQUIDACIÓN HABERES COMPENSATORIOS TERRITORIALES-FEBRERO 2024	261.574.764,01	031/2024
58/2024	S/LIQUIDACIÓN HABERES COMPENSATORIOS TERRITORIALES-FEBRERO 2024	20.446.899,89	031/2024
86/2024	S/LIQUIDACION HABERES COMPENSATORIOS TERRITORIALES-MARZO 2024	295.558.467,15	016/2024
86/2024	S/LIQUIDACION HABERES COMPENSATORIOS TERRITORIALES-MARZO 2024	15.478.436,32	016/2024
88/2024	S/LIQUIDACIÓN HABER DE RETIRO PROVINCIALES-MARZO 2024	419.984.844,43	011/2024
88/2024	S/LIQUIDACIÓN HABER DE RETIRO PROVINCIALES-MARZO 2024	6.646.275,96	011/2024
89/2024	S/LIQUIDACIÓN HABER DE RETIRO PENITENCIARIOS-MARZO 2024	46.700.114,32	014/2024
89/2024	S/LIQUIDACIÓN HABER DE RETIRO PENITENCIARIOS-MARZO 2024	1.335.004,61	014/2024
125/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PROVINCIAL - ABRIL 2024	429.467.516,62	012/2024
125/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PROVINCIAL - ABRIL 2024	7.195.555,15	012/2024
126/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PENITENCIARIO - ABRIL 2024	48.375.237,30	015/2024
126/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PENITENCIARIO - ABRIL 2024	-48.375.237,30	015/2024
126/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PENITENCIARIO - ABRIL 2024	48.375.237,30	015/2024
126/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PENITENCIARIO - ABRIL 2024	1.379.816,35	015/2024
126/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PENITENCIARIO - ABRIL 2024	-1.379.816,35	015/2024
126/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO PENITENCIARIO - ABRIL 2024	1.379.816,35	015/2024
127/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO TERRITORIAL - ABRIL 2024	305.331.906,69	017/2024
127/2024	S/LIQUIDACION HABERES – CONVENIO TERRITORIAL - ABRIL 2024	17.292.025,06	017/2024
158/2024	S/LIQUIDACIÓN HABER DE RETIRO REGIMEN PROVINCIAL-MAYO 2024	475.853.089,99	019/2024
158/2024	S/LIQUIDACIÓN HABER DE RETIRO REGIMEN PROVINCIAL-MAYO 2024	7.863.504,75	019/2024
159/2024	S/ LIQUIDACIÓN HABER DE RETIRO-REGIMEN PENITENCIARIO-MAYO2024	53.245.154,40	018/2024
159/2024	S/ LIQUIDACIÓN HABER DE RETIRO-REGIMEN PENITENCIARIO-MAYO2024	1.517.219,38	018/2024
161/2024	S/LIQUIDACION HABERES DE RETIRO REGIMEN TERRITORIAL - MAYO 2024	334.275.834,49	020/2024
161/2024	S/LIQUIDACION HABERES DE RETIRO REGIMEN TERRITORIAL - MAYO 2024	22.558.955,81	020/2024
182/2023	S/LIQUIDACIÓN HABERES-REGIMEN PROVINCIAL AGOSTO 2024	699.776.647,31	002/2025
182/2023	S/LIQUIDACIÓN HABERES-REGIMEN PROVINCIAL AGOSTO 2024	16.907.679,81	002/2025
183/2024	S/LIQUIDACION COMPLEMENTERIA 1º SAC – JUNIO/2024 DEL REGIMEN TERRITORIAL	167.197.575,03	026/2024
183/2024	S/LIQUIDACION COMPLEMENTERIA 1º SAC – JUNIO/2024 DEL REGIMEN TERRITORIAL	9.666.324,52	026/2024
184/2024	S/LIQUIDACION COMPLEMENTERIA 1º SAC – JUNIO/2024 DEL REGIMEN PROVINCIAL	234.541.142,80	025/2024
184/2025	S/LIQUIDACION COMPLEMENTERIA 1º SAC – JUNIO/2024 DEL REGIMEN PROVINCIAL	3.834.047,18	025/2024
185/2024	S/LIQUIDACION COMPLEMENTERIA 1º SAC – JUNIO/2024 DEL REGIMEN PENITENCIARIO	26.336.173,36	024/2024
185/2024	S/LIQUIDACION COMPLEMENTERIA 1º SAC – JUNIO/2024 DEL REGIMEN PENITENCIARIO	758.609,71	024/2024
189/2024	S/LIQUIDACION HABERES – REGIMEN PENITENCIARIO – JUNIO 2024	53.278.495,94	021/2024
189/2024	S/LIQUIDACION HABERES – REGIMEN PENITENCIARIO – JUNIO 2024	1.389.284,35	021/2024
190/2024	S/LIQUIDACION HABERES – REGIMEN PROVINCIAL – JUNIO 2024	520.846.119,68	023/2024
190/2024	S/LIQUIDACION HABERES – REGIMEN PROVINCIAL – JUNIO 2024	7.793.229,40	023/2024
191/2024	S/LIQUIDACION HABERES- REGIMEN TERRITORIAL - JUNIO 2024	332.455.525,42	022/2024
191/2024	S/LIQUIDACION HABERES- REGIMEN TERRITORIAL - JUNIO 2024	19.332.650,25	022/2024
236/2024	S/LIQUIDACIÓN DE HABERES-REGIMEN PENITENCIARIO-JULIO 2024	69.778.121,46	027/2024
236/2024	S/LIQUIDACIÓN DE HABERES-REGIMEN PENITENCIARIO-JULIO 2024	1.817.341,48	027/2024
284/2024	S/LIQUIDACION HABERES-REGIMEN PENITENCIARIO-AGOSTO 2024	72.271.883,17	033/2024
284/2024	S/LIQUIDACION HABERES-REGIMEN PENITENCIARIO-AGOSTO 2024	2.056.013,76	033/2024
456/2023	S/LIQUIDACIÓN DE HABERES -REGIMEN PENITENCIARIO-SEPTIEMBRE 2024	85.776.450,29	004/2025
456/2023	S/LIQUIDACIÓN DE HABERES -REGIMEN PENITENCIARIO-SEPTIEMBRE 2024	2.503.141,76	004/2025
491/2023	S/ LIQUIDACIÓN HABERES-REGIMEN TERRITORIAL-JULIO 2024	457.589.138,19	001/2025
491/2023	S/ LIQUIDACIÓN HABERES-REGIMEN TERRITORIAL-JULIO 2024	28.818.472,91	001/2025
494/2023	S/LIQUIDACION HABERES – REGIMEN PROVINCIAL – SEPTIEMBRE 2024	738.310.749,44	003/2025
494/2023	S/LIQUIDACION HABERES – REGIMEN PROVINCIAL – SEPTIEMBRE 2024	12.797.351,03	003/2025
Total Muestra		**7.813.676.019,87**	

Pagado

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como pagado en cada uno de los incisos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, se analizó la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas de devengado y pagado, y se constató que se había pagado un 89% del total devengado del ejercicio.

Inciso	Devengado	Pagado	% Pagado/Deveng.
1-Gastos en Personal	411.309.213,35	359.023.482,87	87%
2-Bienes de consumo	2.666.020,42	2.666.020,42	100%
3-Servicios no personales	140.345.493,68	139.599.516,49	99%
4-Bienes de uso	5.816.800,00	5.816.800,00	100%
5-Transferencias	14.384.688.542,73	12.791.594.189,01	-
6-Activos Financieros	22.470.642,19	22.470.642,19	100%
Totales	**14.967.296.712,37**	**13.321.170.650,98**	**89%**

En virtud de la significatividad, se constató los pagos correspondientes a los expedientes que tramitaron las liquidaciones de haberes previsionales, imputadas al inciso 5 – transferencias que fueron intervenidos en el marco del control posterior detallados anteriormente, con los extractos bancarios de las siguientes cuentas corrientes:

- Banco Tierra del Fuego CC N.º 00017203085-00
- Banco Macro CC N.º 356209417912456
- Banco Hipotecario CC N.º 4-046-0001161287-6
- Banco Nación CC N.º 5350329799

Se verificó la coincidencia del total pagado del ejercicio con el reporte del sistema geN Financiero "composición de ejecución presupuestaria - etapa pagado".

Saldo no ejecutado

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como saldo no ejecutado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) con la diferencia entre el crédito vigente y el monto devengado del ejercicio expuesto en cada uno de los incisos, a saber:

Inciso	Crédito Vigente	Devengado	Saldo No Ejecutado	% S/Cred. Vigente
1-Gastos en Personal	497.634.730,44	411.309.213,35	86.325.517,09	17,35%
2-Bienes de consumo	69.190.352,57	2.666.020,42	66.524.332,15	96,15%
3-Servicios no personales	160.543.340,90	140.345.493,68	20.197.847,22	12,58%
4-Bienes de uso	47.300.000,00	5.816.800,00	41.483.200,00	87,70%
5-Transferencias	14.670.147.114,96	14.384.688.542,73	285.458.572,23	1,95%
6-Activos Financieros	560.000.000,00	22.470.642,19	537.529.357,81	95,99%
Totales	**16.004.815.538,87**	**14.967.296.712,37**	**1.037.518.826,50**	

Luego de realizar el análisis correspondiente, se determinó que hubo subejecución del presupuesto. Las subejecuciones más significativas se observaron en los incisos: bienes de bienes de consumo (con una subejecución del 96,15%), bienes de uso (con una subejecución del 87,70%) y activos financieros (con una subejecución del 95,99%).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1 y N.º 8:

Del análisis realizado, se constató la consistencia de los montos expuestos en las distintas etapas del gasto con la información registrada en el sistema geN Financiero y el sitio web de Responsabilidad Fiscal. Sin embargo, se detectaron deficiencias en el registro de las modificaciones presupuestarias cualitativas, ya que no fueron correctamente reflejadas en el estado de ejecución ni en el sistema, lo que generó una exposición errónea de los montos de aumentos y disminuciones. A pesar de ello, el crédito vigente no se vio afectado y las modificaciones sí fueron correctamente publicadas en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, se verificó el cumplimiento extemporáneo del artículo 3° del Decreto Provincial N.º 0001/2024, ya que la Resolución de Directorio N.º 003/2024 fue notificada a la Dirección General de Presupuesto y Unidad de Evaluación Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía, el 08/04/2024.

Se constató que el monto total comprometido y devengado no superó el crédito vigente, asegurando el cumplimiento de los principios presupuestarios. No obstante, se identificó una significativa subejecución en las partidas correspondientes a bienes de consumo, bienes de uso y activos financieros, lo que podría reflejar ineficiencias en la planificación y ejecución del gasto público.

Por último, el análisis del inciso 5 – Transferencias, que representó el 96,11% del total ejecutado, mostró una ejecución adecuada, respaldada por controles posteriores y la verificación de los pagos correspondientes en los extractos bancarios.

Ejecución presupuestaria de recursos

Formulado

Como ya se expuso anteriormente, el Decreto Provincial N.º 0001/24 aprobó, para el ejercicio 2024, la reconducción presupuestaria, es decir, la continuidad de los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con las adecuaciones establecidas en el artículo 27 de la Ley Provincial N.º 495 y que responden a la estimación de Recursos por rubro detallados en el Anexo II.

Posteriormente, la Resolución de Directorio N.º 003/2024 aprobó la distribución analítica del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2024 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego.

En virtud de lo expuesto:

- Se verificó la coincidencia del monto expuesto como calculado/formulado en el estado presupuestario bajo análisis con los montos aprobados como estimaciones de recursos, según el Decreto Provincial N.º 0001/2024 Anexo II correspondiente a la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego y el Anexo I de la Resolución de Directorio N.º 03/2024.

Rubro	Denominación	Formulado	% S/total
1	**RUBRO I**	**9.559.058.243,24**	**91,96%**
1 2	**Ingresos no tributarios**	**158.320.828,13**	**1,52%**
1 2 5	Alquileres	155.083.612,13	1,49%
1 2 5 9	Otros Alquileres	155.083.612,13	1,49%
1 2 9	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00	0,03%
1 2 9 9	Otros	3.237.216,00	0,03%
1 2 9 9 16	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00	0,03%
1 3	**Aportes y Contribuciones**	**8.840.704.946,00**	**85,05%**
1 3 1	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	8.042.858.071,00	77,37%
1 3 1 1	Aportes Personales	3.217.143.228,40	30,95%
1 3 1 2	Contribuciones Patronales	4.825.714.842,60	46,42%
1 3 3	Otras Contribuciones	797.846.875,00	7,68%
1 6	**Rentas de la propiedad**	**560.032.469,11**	**5,39%**
1 6 1	Intereses por Préstamos	5.000.000,00	0,05%
1 6 1 1	Intereses por Préstamos Internos	5.000.000,00	0,05%
1 6 2	Intereses Por Depósitos	301.552.812,54	2,90%
1 6 2 1	Intereses Por Depósitos Internos	301.552.812,54	2,90%
1 6 2 1 1	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo	301.552.812,54	2,90%
1 6 3	Intereses Por Títulos Y Valores	253.479.656,57	2,44%
1 6 3 1	Intereses Por Títulos Y Valores Internos	253.479.656,57	2,44%
1 6 3 1 1	Intereses Por Titulos Y Valores Internos Bonos Nac.	253.479.656,57	2,44%
2	**RUBRO II**	**350.000.000,00**	**3,37%**
2 1	**Recursos propios de capital**	**350.000.000,00**	**3,37%**
2 1 1	Venta de Bienes	350.000.000,00	3,37%
2 1 1 1	Venta de Tierras y Terrenos	350.000.000,00	3,37%
2 1 1 1 1	Venta de Tierras y Terrenos	350.000.000,00	3,37%
3	**RUBRO III**	**486.196.595,63**	**4,68%**
3 5	**Disminución de otros activos financieros**	**486.196.595,63**	**4,68%**
3 5 2	Disminución de Inversiones Financieras	486.196.595,63	4,68%
3 5 2 1	De Inversiones Financieras Temporarias	486.196.595,63	4,68%
Total recursos		**10.395.254.838,87**	**100%**

Se verificó la consistencia con el monto expuesto como “Calculado” en el sistema informático geN Financiero y el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Por último, como ya se expuso, se verificó que se dio cumplimiento, aunque de forma extemporánea, a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Provincial N.º 0001/2024, ya que la Resolución de Directorio N.º 003/2024 fue notificada a la Dirección General de Presupuesto y Unidad de Evaluación Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía, el 08/04/2024.

Modificaciones presupuestarias

Se analizó la Resolución de Directorio N.º 132/2024, emitida dentro del ejercicio presupuestario, que dispuso la ampliación de la estimación de recursos, específicamente en los rubros de Contribuciones Patronales y Venta de Títulos y Valores a Corto Plazo, elaborándose los correspondientes papeles de trabajo.

Dicha modificación fue autorizada por el Ministerio de Economía mediante la Resolución ME N.º 1017/2024.

Finalmente, se comparó la mencionada resolución con los montos informados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro, verificándose su consistencia en el sistema informático geN Financiero y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal, con resultados favorables.

Cálculo definitivo

Se verificó la concordancia del cálculo definitivo por rubro en el estado presupuestario bajo análisis, tomando como referencia los análisis previos (formulado y modificaciones presupuestarias), con la información registrada en el sistema informático geN Financiero y el sitio web de Responsabilidad Fiscal, a saber:

Rubro	Denominación	Formulado	Modificaciones presupuestarias	Calculo definitivo	% s/total
1	**RUBRO I**	**9.559.058.243,24**	**3.814.501.276,00**	**13.373.559.519,24**	**83,56%**
1 2	**Ingresos no tributarios**	**158.320.828,13**	**-**	**158.320.828,13**	**0,99%**
1 2 5	Alquileres	155.083.612,13	-	155.083.612,13	0,97%
1 2 5 9	Otros Alquileres	155.083.612,13	-	155.083.612,13	0,97%
1 2 9	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00	-	3.237.216,00	0,02%
1 2 9 9	Otros	3.237.216,00	-	3.237.216,00	0,02%
1 2 9 9 16	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00	-	3.237.216,00	0,02%
1 3	**Aportes y Contribuciones**	**8.840.704.946,00**	**3.814.501.276,00**	**12.655.206.222,00**	**79,07%**
1 3 1	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	8.042.858.071,00	3.814.501.276,00	11.857.359.347,00	74,09%
1 3 1 1	Aportes Personales	3.217.143.228,40	-	3.217.143.228,40	20,10%
1 3 1 2	Contribuciones Patronales	4.825.714.842,60	3.814.501.276,00	8.640.216.118,60	53,99%
1 3 3	Otras Contribuciones	797.846.875,00	-	797.846.875,00	4,99%
1 6	**Rentas de la propiedad**	**560.032.469,11**	**-**	**560.032.469,11**	**3,50%**
1 6 1	Intereses por Préstamos	5.000.000,00	-	5.000.000,00	0,03%
1 6 1 1	Intereses por Préstamos Internos	5.000.000,00	-	5.000.000,00	0,03%
1 6 2	Intereses Por Depósitos	301.552.812,54	-	301.552.812,54	1,88%
1 6 2 1	Intereses Por Depósitos Internos	301.552.812,54	-	301.552.812,54	1,88%
1 6 2 1 1	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo	301.552.812,54	-	301.552.812,54	1,88%
1 6 3	Intereses Por Títulos Y Valores	253.479.656,57	-	253.479.656,57	1,58%
1 6 3 1	Intereses Por Títulos Y Valores Internos	253.479.656,57	-	253.479.656,57	1,58%
1 6 3 1 1	Intereses Por Titulos Y Valores Internos Bonos Nac.	253.479.656,57	-	253.479.656,57	1,58%
2	**RUBRO II**	**350.000.000,00**	**-**	**350.000.000,00**	**2,19%**
2 1	**Recursos propios de capital**	**350.000.000,00**	**-**	**350.000.000,00**	**2,19%**
2 1 1	Venta de Bienes	350.000.000,00	-	350.000.000,00	2,19%
2 1 1 1	Venta de Tierras y Terrenos	350.000.000,00	-	350.000.000,00	2,19%
2 1 1 1 1	Venta de Tierras y Terrenos	350.000.000,00	-	350.000.000,00	2,19%
3	**RUBRO III**	**486.196.595,63**	**1.795.059.424,00**	**2.281.256.019,63**	**14,25%**
3 1	**Venta de títulos y valores**	**-**		**-**	**0,00%**
3 1 1	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo	-	1.795.059.424,00	1.795.059.424,00	11,22%
3 5	**Disminución de otros activos financieros**	**486.196.595,63**		**486.196.595,63**	**3,04%**
3 5 2	Disminución de Inversiones Financieras	486.196.595,63		486.196.595,63	3,04%
3 5 2 1	De Inversiones Financieras Temporarias	486.196.595,63		486.196.595,63	3,04%
	Total recursos	**10.395.254.838,87**	**5.609.560.700,00**	**16.004.815.538,87**	**100%**

Devengado

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro (Cuadro N.º 2) y la Ejecución Presupuestaria de Recursos desagregado (Cuadro N.º 9) con la información extraída del geN Financiero y del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Rubro	Denominación	Calculo definitivo	Devengado	%
1	**RUBRO I**	**13.373.559.519,24**	**10.812.706.231,59**	**69,42%**
1 2	**Ingresos no tributarios**	**158.320.828,13**	**1.493.034,14**	**0,01%**
1 2 5	Alquileres	155.083.612,13	-	0,00%
1 2 5 9	Otros Alquileres	155.083.612,13	-	0,00%
1 2 9	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00	1.493.034,14	0,01%
1 2 9 9	Otros	3.237.216,00	1.493.034,14	0,01%
1 2 9 9 16	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00	1.493.034,14	0,01%
1 3	**Aportes y Contribuciones**	**12.655.206.222,00**	**10.517.977.496,74**	**67,53%**
1 3 1	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	11.857.359.347,00	9.373.835.718,08	60,19%
1 3 1 1	Aportes Personales	3.217.143.228,40	4.200.806.570,43	26,97%
1 3 1 2	Contribuciones Patronales	8.640.216.118,60	5.173.029.147,65	33,21%
1 3 3	Otras Contribuciones	797.846.875,00	1.144.141.778,66	7,35%
1 6	**Rentas de la propiedad**	**560.032.469,11**	**293.235.700,71**	**1,88%**
1 6 1	Intereses por Préstamos	5.000.000,00	3.202.781,79	0,02%
1 6 1 1	Intereses por Préstamos Internos	5.000.000,00	3.202.781,79	0,02%
1 6 2	Intereses Por Depósitos	301.552.812,54	45.699.811,05	0,29%
1 6 2 1	Intereses Por Depósitos Internos	301.552.812,54	45.699.811,05	0,29%
1 6 2 1 1	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo	301.552.812,54	45.699.811,05	0,29%
1 6 3	Intereses Por Títulos Y Valores	253.479.656,57	244.333.107,87	1,57%
1 6 3 1	Intereses Por Títulos Y Valores Internos	253.479.656,57	244.333.107,87	1,57%
1 6 3 1 1	Intereses Por Titulos Y Valores Internos Bonos Nac.	253.479.656,57	244.333.107,87	1,57%
2	**RUBRO II**	**350.000.000,00**	**-**	**0,00%**
2 1	**Recursos propios de capital**	**350.000.000,00**	**-**	**0,00%**
3	**RUBRO III**	**2.281.256.019,63**	**4.762.291.404,98**	**30,58%**
3 1	**Venta de títulos y valores**	**-**	**2.894.189.907,78**	**18,58%**
3 1 1	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo	1.795.059.424,00	2.894.189.907,78	18,58%
3 3	**Recupero prestamos de corto plazo**	**-**	**740.647,51**	**0,00%**
3 3 1	Del Sector Privado	-	740.647,51	0,00%
3 5	**Disminución de otros activos financieros**	**486.196.595,63**	**1.867.360.849,69**	**11,99%**
3 5 2	Disminución de Inversiones Financieras	486.196.595,63	730.593.278,56	4,69%
3 5 2 1	De Inversiones Financieras Temporarias	486.196.595,63	-	0,00%
3 5 4 1	Cuentas a cobrar en el corto plazo	-	1.136.767.571,13	7,30%
Total recursos		**16.004.815.538,87**	**15.574.997.636,57**	**100%**

En virtud del análisis vertical previamente realizado, se procedió a examinar el recurso "Aportes y Contribuciones", el cual representa el 67,53% del total devengado de recursos, conforme al siguiente detalle:

Rubro	Denominación	Calculo definitivo	Devengado	%	% Dev/Cdef
1 3 1 1	Aportes Personales	3.217.143.228,40	4.200.806.570,43	39,94%	130,58%
1 3 1 2	Contribuciones Patronales	8.640.216.118,60	5.173.029.147,65	49,18%	59,87%
1 3 3	Otras Contribuciones	797.846.875,00	1.144.141.778,66	10,88%	143,40%
Total aportes y contribuciones		**12.655.206.222,00**	**10.517.977.496,74**	**100%**	**83,11%**

Aportes Personales y Contribuciones patronales: Del sistema informático se obtuvo la composición detallada de ambas cuentas, observándose registros únicamente a partir del mes de octubre. Al respecto, se informó que, con motivo de la implementación del sistema geN Financiero, la migración de datos desde el sistema anterior se realizó mediante un único asiento acumulado con fecha 31/10/2024. En consecuencia, el monto registrado en el mes de octubre representa los totales devengados desde enero hasta octubre, inclusive.

Luego, se verificó la coincidencia de estos registros con la documentación respaldatoria obrante en los expedientes de recursos y gastos mensuales de enero a diciembre: notas emitidas mensualmente por la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia y Penitenciarios, arrojando resultados favorables.

Otras contribuciones: este recurso corresponde a lo establecido en el artículo 35 de la Ley N.º 834, sustituido por el artículo 21 de la Ley N.º 1155, que reza: "*A los efectos de los aportes a realizar por el personal en situación de retiro y sus derechohabientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 inciso c) de la presente, se realizará sobre el monto total abonado excluido asignaciones familiares, la retención del ocho por ciento (8%)*".

Del sistema informático se obtuvo la composición detallada de la cuenta, detectándose registros recién a partir del mes de octubre. Tal como se señaló en el caso de los Aportes Personales y Contribuciones Patronales, esta situación se debe a que, en el marco de la implementación del sistema geN Financiero, la migración de datos desde el sistema anterior se efectuó mediante un único asiento acumulado

con fecha 31/10/2024. En consecuencia, el monto registrado en octubre comprende los importes devengados entre enero y octubre inclusive.

Luego se verificó la coincidencia de estos registros con la documentación respaldatoria: notas emitidas mensualmente por la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia y Penitenciarios, arrojando resultados favorables.

Dando continuidad al análisis de los recursos según su importancia relativa, se examinó el rubro III – Fuentes Financieras. Dentro de este, y en función del análisis vertical realizado, se analizaron los recursos "Venta de Títulos y Valores" y "Disminuciones de Otros Activos Financieros", que representaron el 18,58% y 11,99% del total, respectivamente.

Venta de títulos y valores: Este recurso se registró en el módulo informático de Inversiones, que continuó operando en paralelo al sistema geN Financiero. La recaudación correspondiente se verificó siguiendo la ruta: *Inversiones* > *Valuaciones* > *Títulos* > *Venta*. Esta información fue reportada mensualmente por la Gerencia de Negocios e Inversiones a través de informes, los cuales se utilizaron para la confección del expediente mensual de recursos y gastos.

Debido a que el sistema informático arrojaba información distinta a la expuesta, se realizó una consulta telefónica para aclarar la diferencia detectada. Al respecto, se informó lo siguiente: "*los errores que detectan son porque el sistema no pesifica las ventas en dólares al valor del tipo de cambio en ese reporte*". Ante esta aclaración, se procedió a pesificar las ventas de bonos y obligaciones negociables informadas en dólares, utilizando el tipo de cambio comprador divisas del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día de la operación, arribando así al saldo expuesto.

Posteriormente, se verificó la coincidencia de estos registros con la documentación respaldatoria obrante en los expedientes mensuales de recursos y

gastos correspondientes al período de enero a diciembre. Dicha documentación incluye los comprobantes de liquidación emitidos por la entidad bancaria correspondiente, arrojando resultados favorables.

Disminución de Otros Activos Financieros: Este rubro está compuesto por las amortizaciones de bonos y obligaciones negociables en las que invierte el Organismo. Estos recursos presupuestarios se registran en el módulo informático: Inversiones > Valuaciones > Títulos > Amortizaciones. A través de esta ruta, es posible verificar la recaudación correspondiente, la cual es informada mensualmente por la Gerencia de Negocios e Inversiones, con el fin de confeccionar el expediente mensual de recursos y gastos.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el día 07/05/2025 se procedió a realizar el cruce de datos con el reporte emitido por el sistema informático, el cual refleja el recupero de capital en concepto de amortizaciones de bonos y obligaciones negociables. Dicho recupero se expresa en la moneda de origen y se pesifica según el tipo de cambio comprador de divisas del Banco de la Nación Argentina (BNA) vigente al momento de la acreditación en la cuenta bancaria.

Durante esta verificación, se detectó una diferencia de $76.651.533,00 respecto del monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado (Cuadro 9). Ante esta situación, se realizó una consulta telefónica, a través de la cual se informó que el sistema no estaba reflejando la amortización correspondiente a un bono de la provincia de Córdoba.

Una vez recibida esta información, se procedió a emitir un nuevo reporte el día 08/05/2025, en el cual ya se encontraba cargada dicha amortización. Por lo tanto, luego de la modificación realizada en el sistema informático —posterior al cierre y entrega de la cuenta del ejercicio—, el saldo correspondiente al rubro en cuestión coincide con el informado en la cuenta de inversión del ejercicio.

Posteriormente, se verificó la coincidencia de estos registros con la documentación respaldatoria obrante en los expedientes mensuales de recursos y gastos correspondientes al período enero a diciembre. Dicha documentación incluye los comprobantes de amortización emitidos por las entidades bancarias correspondientes, arrojando resultados favorables en cuanto a la concordancia de la información.

Percibido

Se verificó la concordancia de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro (Cuadro N.º 2) y en la Ejecución Presupuestaria de Recursos Detallado (Cuadro N.º 9) con la información extraída del sistema geN Financiero y del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Rubro	Denominación	Calculo definitivo	Devengado	Percibido	%	%Perc/Dev
1	**RUBRO I**	**13.373.559.519,24**	**10.812.706.231,59**	**9.113.613.806,10**	**65,68%**	**84,29%**
1 2	**Ingresos no tributarios**	**158.320.828,13**	**1.493.034,14**	**1.376.610,70**	**0,01%**	**92,20%**
1 2 5	Alquileres	155.083.612,13	-	-	0,00%	-
1 2 5 9	Otros Alquileres	155.083.612,13	-	-	0,00%	-
1 2 9	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00	1.493.034,14	1.376.610,70	0,01%	92,20%
1 2 9 9	Otros	3.237.216,00	1.493.034,14	1.376.610,70	0,01%	92,20%
1 2 9 9 16	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00	1.493.034,14	1.376.610,70	0,01%	92,20%
1 3	**Aportes y Contribuciones**	**12.655.206.222,00**	**10.517.977.496,74**	**8.819.263.109,26**	**63,56%**	**83,85%**
1 3 1	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	11.857.359.347,00	9.373.835.718,08	7.801.724.162,72	56,23%	83,23%
1 3 1 1	Aportes Personales	3.217.143.228,40	4.200.806.570,43	3.496.747.325,83	25,20%	83,24%
1 3 1 2	Contribuciones Patronales	8.640.216.118,60	5.173.029.147,65	4.304.976.836,89	31,02%	83,22%
1 3 3	Otras Contribuciones	797.846.875,00	1.144.141.778,66	1.017.538.946,54	7,33%	88,93%
1 6	**Rentas de la propiedad**	**560.032.469,11**	**293.235.700,71**	**292.974.086,14**	**2,11%**	**99,91%**
1 6 1	Intereses por Préstamos	5.000.000,00	3.202.781,79	2.941.167,22	0,02%	91,83%
1 6 1 1	Intereses por Préstamos Internos	5.000.000,00	3.202.781,79	2.941.167,22	0,02%	91,83%
1 6 2	Intereses Por Depósitos	301.552.812,54	45.699.811,05	45.699.811,05	0,33%	100%
1 6 2 1	Intereses Por Depósitos Internos	301.552.812,54	45.699.811,05	45.699.811,05	0,33%	100%
1 6 2 1 1	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo	301.552.812,54	45.699.811,05	45.699.811,05	0,33%	100%
1 6 3	Intereses Por Títulos Y Valores	253.479.656,57	244.333.107,87	244.333.107,87	1,76%	100%
1 6 3 1	Intereses Por Títulos Y Valores Internos	253.479.656,57	244.333.107,87	244.333.107,87	1,76%	100%
1 6 3 1 1	Intereses Por Titulos Y Valores Internos Bonos Nac.	253.479.656,57	244.333.107,87	244.333.107,87	1,76%	100%
3	**RUBRO III**	**2.281.256.019,63**	**4.762.291.404,98**	**4.762.221.233,70**	**34,32%**	**100%**
3 1	**Venta de títulos y valores**	**-**	**2.894.189.907,78**	**2.894.189.907,78**	**20,86%**	**100%**
3 1 1	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo	1.795.059.424,00	2.894.189.907,78	2.894.189.907,78	20,86%	100%
3 3	**Recupero prestamos de corto plazo**	**-**	**740.647,51**	**670.476,23**	**0,00%**	**90,53%**
3 3 1	Del Sector Privado	-	740.647,51	670.476,23	0,00%	90,53%
3 5	**Disminución de otros activos financieros**	**486.196.595,63**	**1.867.360.849,69**	**1.867.360.849,69**	**13,46%**	**100,00%**
3 5 2	Disminución de Inversiones Financieras	486.196.595,63	730.593.278,56	730.593.278,56	5,27%	100%
3 5 2 1	De Inversiones Financieras Temporarias	486.196.595,63	-	-	0,00%	-
3 5 4 1	Cuentas a cobrar en el corto plazo	-	1.136.767.571,13	1.136.767.571,13	8,19%	100%
Total recursos		**16.004.815.538,87**	**15.574.997.636,57**	**13.875.835.039,80**	**100%**	**89,09%**

En virtud del análisis vertical realizado previamente, se procedió a verificar el percibido de los recursos más representativos: Aportes y Contribuciones (63,56%), Venta de Títulos y Valores (20,86%) y Disminución de Otros Activos Financieros (13,46%).

<u>Aportes Personales y Contribuciones patronales</u>: Del sistema informático se obtuvo la composición detallada de ambas cuentas, observándose registros recién a partir del mes de octubre. Al respecto, se informó que, al igual que con el registro del devengado, la implementación del sistema geN Financiero implicó la migración de datos desde el sistema anterior mediante un asiento único

acumulado al 31/10/2024. Por tal motivo, el monto registrado en octubre incluye y acumula los importes percibidos desde enero hasta octubre inclusive.

Posteriormente, se cotejaron estos registros con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego – Cuenta Corriente N.º 00017203085-00, correspondientes al período enero a diciembre, arrojando resultados favorables en cuanto a su concordancia.

Otras contribuciones: Se cotejó el registro con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego CC N.º 00017203085-00 de enero a diciembre del ejercicio, arrojando resultados favorables.

Venta de títulos y valores: Se verificó la coincidencia entre los registros del sistema informático y las acreditaciones reflejadas en los extractos de las cuentas bancarias en dólares del Banco Macro y del Banco Hipotecario, convertidas al tipo de cambio comprador de divisas del Banco de la Nación Argentina (BNA) correspondiente al día de la acreditación.

La revisión arrojó resultados favorables, confirmando la concordancia con lo expuesto en el estado bajo análisis.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2 y N.º 9:

Del análisis efectuado, se concluye que la información presentada resulta, en términos generales, consistente con la normativa vigente y con los registros extraídos del sistema informático geN Financiero, del sitio web de Responsabilidad Fiscal y de la documentación respaldatoria obrante en los respectivos expedientes mensuales.

No obstante, respecto del recurso "Venta de Títulos y Valores", se observaron las siguientes situaciones:

1. Falta de sincronización entre el módulo de Inversiones y el geN Financiero: Esta desintegración genera diferencias temporales y de exposición entre los saldos reflejados en los distintos reportes del sistema, lo que afecta la transparencia de la información presupuestaria.

2. Modificación posterior al cierre del ejercicio del módulo de inversiones: Se detectó una modificación realizada con posterioridad al cierre y entrega de la cuenta del ejercicio.

3. Ausencia de conversión automática a moneda nacional en el módulo de Inversiones: El reporte correspondiente no convierte de forma automática los importes obtenidos por ventas de títulos y valores en moneda extranjera, lo que genera discrepancias con la información presentada. Este inconveniente fue confirmado por la Gerencia de Recursos e Inversiones, quienes indicaron que las diferencias detectadas se deben a que el sistema refleja los importes en dólares sin aplicar el tipo de cambio correspondiente al día de la operación. Esta situación obligó a realizar conversiones manuales para cotejar y validar la información expuesta.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

Recursos corrientes

En esquema base devengado, se cotejó la coincidencia del monto expuesto como ingresos corrientes por $10.812.706.231.67, con el monto devengado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico, Cuadro N.º 2.

Asimismo, en el esquema base caja, se cotejó la coincidencia del monto expuesto como ingresos corrientes por $9.113.613.806,18, con el monto percibido de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico, Cuadro N.º 2.

I - Ingresos Corrientes		
Denominación	**Devengado**	**Recaudado**
Ingresos no tributarios	1.493.034,14	1.376.610,70
Contribuciones	10.517.977.496,74	8.819.263.109,26
Rentas de la propiedad	293.235.700,79	292.974.086,22
Total	**10.812.706.231,67**	**9.113.613.806,18**

Gastos corrientes

En el esquema base devengado, se cotejó el monto registrado como gastos corrientes por $14.939.009.270,18, con los valores informados en la etapa devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), correspondientes a los siguientes incisos:

- Inciso 1: Gastos en Personal
- Inciso 2: Bienes de Consumo
- Inciso 3: Servicios No Personales
- Inciso 5: Transferencias para financiar erogaciones corrientes

El análisis arrojó resultados positivos.

Asimismo, en el esquema base caja, se realizó la misma verificación, cotejando el monto registrado como gastos corrientes por $13.292.883.208,79, con los valores informados en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), obteniéndose también resultados positivos.

II. Gastos Corrientes		
Inciso	**Devengado**	**Pagado**
1-Gastos en Personal	411.309.213,35	359.023.482,87
2-Bienes de consumo	2.666.020,42	2.666.020,42
3-Servicios no personales	140.345.493,68	139.599.516,49
5-Transferencias	14.384.688.542,73	12.791.594.189,01
Total	**14.939.009.270,18**	**13.292.883.208,79**

Recursos de capital

En ambos esquemas, se verificó la coincidencia del monto registrado como ingresos de capital por $0,00 con los montos devengado y percibido en la

Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico (Cuadro N.º 2), obteniendo resultados favorables.

Gastos de capital

En el esquema base devengado, se cotejó el monto registrado como gastos de capital por $28.287.442.19, con los valores informados en la etapa devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), correspondientes a los siguientes incisos:

- Inciso 4: Bienes de uso
- Inciso 6: Activos financieros

El análisis arrojó resultados positivos.

Asimismo, en el esquema base caja, se realizó la misma verificación, cotejando el monto registrado como gastos de capital por $28.287.442,19, con los valores informados en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), obteniéndose también resultados positivos.

IV - Gastos Capital		
Inciso	**Devengado**	**Pagado**
4-Bienes de uso	5.816.800,00	5.816.800,00
6-Activos Financieros	22.470.642,19	22.470.642,19
Total	**28.287.442,19**	**28.287.442,19**

Recursos figurativos

En ambos esquemas, se cotejó la coincidencia del monto registrado como recursos figurativos por $0,00, con los valores informados como devengado y percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico (Cuadro N.º 2), obteniéndose resultados favorables.

Gastos figurativos

En ambos esquemas, se cotejó la coincidencia del monto registrado como gastos figurativos por $0,00, con los valores informados en las etapas devengado

y pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), obteniéndose resultados positivos.

Necesidad de financiamiento

En el esquema base devengado, se verificó la coincidencia del monto expuesto como necesidades de financiamiento por -$4.154.590.480,70, con la diferencia entre recursos y gastos devengados, obteniendo resultados positivos.

En el esquema base caja, se verificó la coincidencia del monto expuesto como necesidades de financiamiento por -$4.207.556.844,80, con la diferencia entre recursos percibidos y gastos pagados, también obteniendo resultados positivos.

IX - Necesidades de Financiamiento		
	Devengado	Percibido/Pagado
Recursos Totales	10.812.706.231,67	9.113.613.806,18
Gastos Totales	14.967.296.712,37	13.321.170.650,98
Total	**-4.154.590.480,70**	**-4.207.556.844,80**

Fuentes de financiamiento

En relación con las fuentes de financiamiento, se informó que el monto total asciende a $7.003.720.073,93 según el esquema base devengado, y a $5.357.523.841,26 conforme al esquema base percibido. A continuación, se expone su composición:

X. Fuentes de Financiamiento	Devengado	Percibido
Disminución de la inversión financiera	5.357.594.012,54	5.357.523.841,26
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.646.126.061,39	0,00
Total	**7.003.720.073,93**	**5.357.523.841,26**

En ambos esquemas se comparó el monto expuesto como fuentes financieras con el registrado como devengado y percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico (Cuadro N.º 2), advirtiéndose una diferencia de $2.241.428.668,95 en base devengado y de $595.302.607,56 en base caja. Esta diferencia correspondería a la deuda flotante del ejercicio 2023 —lo cual no sería procedente— y al incremento de la deuda flotante en 2024.

Aplicaciones financieras

En relación con las aplicaciones financieras, se informó que el monto total asciende a $2.849.129.593,23 según el esquema base devengado, y a $1.149.966.996,46 conforme al esquema base percibido. A continuación, se expone su composición:

XI. Aplicaciones Financieras	Devengado	Pagado
Incremento de la inversión financiera	2.253.826.985,67	554.664.388,90
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	595.302.607,56	595.302.607,56
Total	**2.849.129.593,23**	**1.149.966.996,46**

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 3 y N.º 4:

Del análisis realizado sobre los esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (Cuadros N.º 3 y N.º 4), en sus versiones base devengado y base caja, se verifica en general una adecuada correspondencia entre los montos expuestos y los registros de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos (Cuadros N.º 2 y N.º 8), tanto en las etapas de devengado como de percepción/pago. Esta consistencia se observa en los ingresos y gastos corrientes, de capital, y figurativos, así como en el cálculo de la necesidad de financiamiento.

Sin embargo, se advierte dentro del rubro fuentes de financiamiento la deuda flotante correspondiente al ejercicio 2023 —lo cual no sería procedente registrar como fuente del presente ejercicio.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

Análisis:

Se verificó la concordancia con el monto registrado en la columna "stock al 31/12/2024" del estado de evolución de la deuda pública (Cuadro N.º 5.2)**.**

Conclusión:

El análisis del Estado de la Deuda Pública mostró que, aunque el saldo final fue de $0,00, los datos fueron consistentes con la información proporcionada por el Organismo.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

Análisis:

Se verificó la correspondencia del monto registrado en la columna "Stock al inicio" con el saldo al cierre del ejercicio anterior, a pesar de que el estado bajo análisis presentó un saldo de $0,00. Asimismo, se comprobó la coincidencia del monto en la columna "Stock al 31/12/2024" con el saldo reflejado en el Estado de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5.1).

Conclusión:

El análisis del Estado de Evolución de Deuda Pública confirmó la consistencia y la correcta presentación de los datos proporcionados.

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6

Valores Activos

Valores activos se compuso de la siguiente forma:

Valores Activos	
Caja	35.059,37
Bancos	1.764.096.407,25
Inversiones Financieras	1.318.720.188,89
Créditos	1.705.877.868,69
Total	**4.788.729.524,20**

Bancos.

Se verificó la coincidencia entre la sumatoria de los saldos, según extracto bancario, de las cuentas bancarias en pesos y en dólares, conforme al siguiente detalle:

BANCO				
Cuenta Bancaria	**Numero de cuenta**	**$**	**USD**	**TC***
BTF EN PESOS	00017203085-00	811.495,27		
BTF FONDO PTE P/GASTOS OPERATIVOS	00000123851-00	3.722.148,50		
BTF EN DOLARES	00000139842-00	194.573,61	189,09	1.029,00
B. HIPOTECARIO EN DOLARES	2-046-0001400229-2	-	-	
B. HIPOTECARIO EN PESOS	4-046-0001161287-6	189.014,37		
B. MACRO EN PESOS	356209417912456	1.654.709.562,65		
B. MACRO EN DOLARES	256209538795428	104.429.114,58	101.486,02	1.029,00
B. NACION	5350329799	40.498,27		
Total Bancos		**1.764.096.407,25**	**101.675,11**	

* Tipo de cambio comprador divisas del Banco Nacion al 30/12/2024.

No obstante, del análisis efectuado se constató que, a la fecha del presente informe, no se ha realizado la conciliación bancaria de la cuenta corriente en pesos del Banco Tierra del Fuego N.º 00017203085-00.

Respecto de las cuentas corrientes en dólares, se observó que el tipo de cambio utilizado para su conversión a moneda nacional no coincide con el tipo de cambio oficial informado por la entidad financiera correspondiente, incumpliendo lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/21, habiéndose empleado el tipo de cambio de divisas comprador al 30/12/2024 del Banco Nación.

Por último, se constató la coincidencia entre la sumatoria de los saldos de Caja y Bancos expuesta en el Estado de Situación del Tesoro y el importe registrado como disponibilidades en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024.

Inversiones Financieras.

El rubro Inversiones Financieras se compuso de la siguiente forma:

Inversiones Financieras	
Titulos y valores	1.316.758.079,57
Prestamos	1.962.109,32
Otros	133.763.340,65
Total	**1.452.483.529,54**

Títulos y valores:

Dado que el saldo de estas inversiones representa el 90,65 % del total de las Inversiones Financieras, se procedió a su correspondiente verificación.

Para ello, se utilizó el Informe de Tenencias Valorizadas al 31 de diciembre de 2024, emitido por la Gerencia de Inversiones e incorporado al expediente de la Cuenta de Inversión, en el cual se detalla la siguiente información:

Tenencias/Valores	
Total de Acciones	6.579.315,00
Total de Bonos	177.861.462,03
Total de Fondos Comunes	290.998.007,24
Total de Obligaciones Negociables	841.319.295,30
Total	**1.316.758.079,57**

Se constató la coincidencia de los montos expuestos en dicha composición, mediante el módulo informático de inversiones (ruta: Inversiones > Valuaciones > Tenencias al 31/12/2024), verificándose también los comprobantes bancarios correspondientes, en los que constan las cotizaciones y valores nominales de cada una de las tenencias.

Asimismo, se advirtió que Préstamos fue clasificado como Inversiones Financieras en el Estado de Situación del Tesoro, mientras que en el Estado de Situación Patrimonial fue presentado como Créditos, lo cual refleja una inconsistencia en la clasificación contable entre ambos estados.

Créditos.

El rubro créditos, específicamente "Tesorería General de la Provincia" se conformó de la siguiente manera:

Aportes y contribuciones Dic/24	1.051.843.686,99
Aportes y contribuciones SAC/24	520.267.868,37
Deuda s/Informe N° 415/23 DR Por ascensos extraordinarios	2.972,68
Credito Tesoreria General de la Provincia	**1.572.114.528,04**

Se verificó la coincidencia entre el monto expuesto en concepto de aportes y contribuciones correspondientes a diciembre de 2024 y al Sueldo Anual Complementario (SAC), con la documentación respaldatoria, constituida por las notas emitidas por la DGRH y DHSP que ofician como Declaraciones Juradas.

Valores Pasivos

Valores pasivos se compuso de la siguiente forma:

Valores Pasivos	
Remuneraciones a pagar	52.285.730,48
Servicios no personales	745.977,19
Transferencias a pagar	1.593.094.353,72
Obligaciones de ejercicios anteriores	2.992.993,64
Total	**1.649.119.055,03**

Remuneraciones a pagar.

Su saldo resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 1 - gastos en personal, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2024, Cuadro N.º 1.

Proveedores.

Su saldo resultó coincidente la deuda flotante del inciso 3 - servicios no personales, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2024, Cuadro N.º 1.

Transferencias a pagar.

Su saldo resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 5 – transferencias, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2024, Cuadro N.º 1.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del análisis efectuado sobre la composición de los valores activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024, se concluye lo siguiente:

En lo que respecta a los valores activos, se verificó la razonabilidad de los saldos expuestos, constatándose la coincidencia entre los registros contables, los extractos bancarios y la documentación respaldatoria. No obstante, se detectó una inconsistencia en la clasificación contable: el rubro "Préstamos" fue presentado como "Inversiones Financieras" en el Estado de Situación del Tesoro, mientras que en el Estado de Situación Patrimonial fue expuesto como "Créditos".

En cuanto a los valores pasivos, los saldos registrados en los rubros "Remuneraciones a pagar", "Proveedores" y "Transferencias a pagar" resultaron coincidentes con la deuda flotante por inciso, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (Cuadro N.º 1.

No obstante, se detectaron las siguientes observaciones:

- Falta de conciliación bancaria de la cuenta corriente en pesos del Banco Tierra del Fuego N.º 00017203085-00.
- Diferencia en el tipo de cambio utilizado para la conversión de las cuentas en dólares, el cual no coincide con el tipo de cambio oficial, en incumplimiento de la Resolución CGP N.º 163/21.

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7

Saldos Iniciales.

Se verificó que la información expuesta como saldos iniciales en el estado bajo análisis, resulta coincidente con los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro de la Cuenta General del ejercicio anterior.

Saldos Iniciales	828.375.137,17
Bancos	240.396.637,17
Inversiones (plazos fijos)	587.978.500,00

Ingresos Presupuestarios.

Se verificó la correspondencia entre el monto total denunciado como ingresos presupuestarios en el estado bajo análisis ($13.875.835.039,88), con el monto total percibido en la Ejecución presupuestaria de Recursos por rubro, Cuadro N.º 2, arrojando resultados favorables.

Ingresos No Presupuestarios.

Según lo expuesto en Notas al estado, los ingresos no presupuestarios se conformaron de la siguiente manera:

Ingresos no Presupuestarios	
Diferencia de cotización moneda extranjera	80.262.667,92
Rescate Fondo Comun de Inversion	9.274.021.474,14
Venta de Dolares	2.968.643.319,20
Retencion Ingresos Brutos	1.398.388,32
Haberes rechazados	13.974.906,58
Recupero de Haber	937.413,58
Total	**12.339.238.169,74**

En virtud de la relevancia que representa el saldo de “Rescate de Fondo Común de Inversión” dentro del total de los ingresos no presupuestarios (75,16%),

se procedió a verificar la composición del monto expuesto, utilizando para ello los reportes del módulo de inversiones que detallan los movimientos de cada fondo común de inversión durante el período bajo análisis. Estos reportes fueron incorporados al expediente de la Cuenta de Inversión del ejercicio.

Posteriormente, se cotejaron dichos registros con la documentación respaldatoria obrante en los expedientes de recursos y gastos mensuales correspondientes al período de enero a diciembre. Esta documentación incluye los comprobantes de Liquidación y los Recibos de Cobro de rescate emitidos por las entidades bancarias correspondientes a cada FCI, obteniéndose resultados favorables.

Egresos Presupuestarios.

Se verificó la correspondencia entre el monto total denunciado como egresos presupuestarios en el estado bajo análisis ($13.321.170.650,98), con el monto total de erogaciones - etapa pagado expuesto en la Ejecución presupuestaria de Gasto por Objeto, Cuadro N.º 1.

Egresos No Presupuestarios.

Según lo expuesto en Notas al estado, los egresos no presupuestarios se conformaron de la siguiente forma:

Egresos no Presupuestarios	
Pago deuda flotante 2023	595.302.607,56
Anticipos de haberes 12/2024	7.106.167,13
Suscripción Fondo Comun de Inversion	9.020.851.135,07
Venta de Dolares	2.319.562.429,75
Pago de haberes rechazados	14.025.040,58
Retencion Ingresos Brutos depositadas	1.298.849,10
Total	**11.958.146.229,19**

En virtud de la importancia que representa el saldo de "Suscripción de Fondo Común de Inversión" dentro del total de los egresos no presupuestarios (75,44%), se procedió a verificar la composición del monto expuesto a través de los reportes del módulo de inversiones que detallan los movimientos de cada fondo común de inversión durante el período bajo análisis. Dichos reportes fueron incorporados al expediente de la Cuenta de Inversión del Ejercicio.

Posteriormente, se cotejaron estos registros con la documentación respaldatoria obrante en los expedientes de recursos y gastos mensuales correspondientes al período de enero a diciembre. Esta documentación incluye el detalle de movimientos bancarios emitido por la entidad financiera correspondiente a cada FCI, obteniéndose resultados favorables.

Saldos Finales.

Se verificó que los saldos finales expuestos en el estado bajo análisis no coinciden con los montos registrados en el rubro "Valores Activos" (Saldos de Caja, Bancos e Inversiones Financieras) del Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6.1). La diferencia observada obedece a que no se expone la totalidad de las inversiones financieras en el estado bajo análisis, las cuales deberían estar debidamente incluidas para reflejar de manera completa y precisa la situación financiera.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del análisis efectuado, se verificó la correspondencia de los saldos iniciales con los saldos finales del ejercicio anterior. No obstante, en la Cuenta de Inversión de dicho ejercicio se observó una discrepancia significativa con los montos expuestos en el rubro "Inversiones" del Estado de Situación del Tesoro correspondiente al mismo período.

Asimismo, se constató la consistencia de los ingresos y egresos presupuestarios con los cuadros de ejecución presupuestaria respectivos, arrojando resultados favorables. También se validó la composición y documentación de los ingresos y egresos no presupuestarios, destacándose los conceptos de "Rescate" y "Suscripción" de Fondos Comunes de Inversión, los cuales representan más del 75% del total de sus respectivas categorías.

Sin embargo, se identificaron discrepancias significativas entre los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro y los montos expuestos en el rubro "Valores Activos" (Caja, Bancos e Inversiones Financieras) del Estado de

Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6.1). Esta diferencia obedece a que no se expone la totalidad de las inversiones financieras en el estado bajo análisis, lo que afecta la presentación integral y precisa de la situación financiera.

En relación con los Fideicomisos

Fideicomiso inmobiliario Altos del Michi (Tolhuin):

Se verificó el incumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución CGP N.º 157/2021, que reza: "*Establecer que los fondos fiduciarios constituidos con fondos públicos se encuentran obligados al cumplimiento de la normativa emitida por la Contaduría General de la Provincia respecto a las presentaciones de las cuentas de inversión del ejercicio presupuestario a considerarse.*"

Sin perjuicio de ello, se tomó conocimiento de la cuarta integración de fondos realizada por la CPPyPTDF como fiduciante. Mediante la Resolución de Presidencia N.º 489/2024, rectificada por la N.º 490/2024, se aprobó el gasto y autorizó el pago de $21.120.642,19 al Fideicomiso Inmobiliario Altos del Michi.

El monto corresponde a:

- Impuesto inmobiliario del ejercicio 2024
- Tasa de servicios generales del ejercicio 2024
- Gastos y comisiones bancarias
- Honorarios fiduciarios por tres meses

Fideicomiso inmobiliario Altos de la Patagonia:

Se verificó el incumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución CGP N.º 157/2021, que reza: "*Establecer que los fondos fiduciarios constituidos con fondos públicos se encuentran obligados al cumplimiento de la normativa emitida por la Contaduría General de la Provincia respecto a las*

presentaciones de las cuentas de inversión del ejercicio presupuestario a considerarse."

No obstante, se destaca que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a través del Informe N.º 12/2025 – GAJ – CPPyPTDF, firmado por la abogada Yamili Vargas Luna, informó sobre los juicios pendientes al 31/12/2024, incluyendo aquellos vinculados al Fideicomiso Altos de la Patagonia. Para mayor detalle, se sugiere consultar el punto 11.3 del Informe Ejecutivo.

Entre los procesos judiciales, se señaló: *"FINANCAR S.A c/ Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de TDF AeIAS s/ Daños y Perjuicios" Expte. N.° 24755/2021, Juzgado Civil y Comercial Nº1: Aún los autos no pasaron a sentencia. Sin embargo, hubo una intervención litisconsorcial presentada por el Dr. Rossi, Paulino. Ésta fue denegada. Cabe recordar que este proceso lo lleva adelante el abogado apoderado Dr. Rodas Fernández. [última actuación: 16/12/2024]".*

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

En el apartado de Limitaciones al alcance de la tarea se dejó constancia de la ausencia de la información requerida por el artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495, dado que no fueron planteados en forma clara las metas y los objetivos medibles, a fin de verificar su cumplimiento y comportamiento en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

La Dirección de Administración informó sobre la implementación del Sistema de Gestión de Expedientes y Financiera (geN), destacando los antecedentes y la necesidad de modernización.

Se tramitó la contratación directa de la empresa Nómade Soft S.R.L. para la prestación de servicios de implementación, soporte, mantenimiento y capacitación de los sistemas geN Financiero, geN Recursos Humanos, geN Gestión de Expedientes y Análisis O3. La adjudicación fue aprobada mediante la Resolución N.°111/2024.

En paralelo, mediante el Expediente N.º 313-2024-CPPyPTDF, se formalizó el proceso de adaptación administrativa, incluyendo la migración de datos contables y presupuestarios del ejercicio 2024.

Posteriormente, las Resoluciones N.°126/2024 y N.°127/2024 autorizaron la implementación de los módulos del sistema geN a partir del 01/11/2024, estableciendo normativas transitorias para la consulta de ejercicios anteriores y la continuidad de los módulos de inversiones y recursos humanos.

La Gerencia de Administración emitió los Informes Internos N.º 33/2024 y N.° 25/2025, en los que se detalló el estado de la migración presupuestaria y las dificultades enfrentadas en el traspaso de datos, incluyendo errores detectados, criterios de corrección y documentación respaldatoria.

En conclusión, si bien la implementación del sistema geN constituye un avance significativo en el proceso de modernización administrativa y financiera del organismo, aún no puede considerarse un sistema completamente integral e integrado. Esto se debe a que los módulos de Inversiones y Recursos Humanos continúan operando en forma paralela, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N.º 126/2024 y 127/2024. Asimismo, persisten dificultades en la migración de datos contables y presupuestarios, según lo evidencian los Informes Internos N.º 33/2024 y 25/2025, en los que se detallan errores detectados, criterios de corrección y documentación de respaldo. Todo ello indica que el sistema se encuentra aún en una fase de ajuste y consolidación.

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 179/2025, de fecha 09/04/2025, suscripto por el C.P. Fernando M. Cruz en su carácter de Auditor Interno de la CPPyPTDF, se observó que no se dio estricto cumplimiento a la Resolución de la Contaduría General N.º 288/2022.

En particular, se advirtió que no se incluyó en el apartado "Dictamen" la opinión sobre los siguientes estados contables:

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Evolución de la Deuda Pública

9. Opinión del auditor

Estado de Situación Patrimonial

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024** de la Caja de Previsión para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión

La presente abstención se fundamenta en las limitaciones y dificultades detectadas durante el análisis del Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio en revisión. En particular, no fue posible cotejar la correspondencia de los montos expuestos en el estado con los saldos de las cuentas contables que conforman cada rubro del balance general, debido a que, al momento del análisis, los asientos de inicio del ejercicio aún se encontraban en proceso de configuración. Además, se identificaron problemas en la migración y configuración de los datos contables y presupuestarios en el sistema geN, situación que se agravó por la

coexistencia de módulos operando de manera paralela y por un proceso de ajuste y consolidación aún en curso. A esto se sumó el escaso tiempo disponible para llevar a cabo el trabajo, lo que restringió la verificación de la razonabilidad y trazabilidad de los saldos informados, impidiendo contar con elementos de juicio válidos y suficientes para emitir una opinión fundamentada sobre el presente estado.

Estado de Recursos y Gastos

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2024** de la Caja de Previsión para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión

La presente abstención se fundamenta en las limitaciones y dificultades detectadas durante el análisis del Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio bajo revisión. En particular, la implementación parcial del sistema geN y las deficiencias en la migración de los datos contables y presupuestarios dificultaron la verificación de la correspondencia e integridad de la información presentada. Estas circunstancias, junto con el limitado tiempo disponible para realizar el trabajo, impide contar con los elementos de juicio válidos y suficientes para emitir una opinión fundada sobre la razonabilidad y exactitud del estado en cuestión.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2024** de la Caja de Previsión para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión

La presente abstención se fundamenta en las limitaciones y dificultades detectadas durante el análisis del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio bajo revisión. En particular, no fue posible cotejar la correspondencia de los montos de los rubros Capital original, Resultados acumulados, Ajuste de resultado de ejercicios anteriores y Resultado del ejercicio en el Estado de Patrimonio Neto con los saldos de las cuentas contables que los integran, debido a que, al momento del análisis, los asientos de inicio del ejercicio aún estaban en proceso de configuración. Esta situación limita la posibilidad de verificar la razonabilidad y trazabilidad de los saldos informados. Además, las dificultades en la migración y configuración de los datos en el sistema geN, así como su proceso de ajuste y consolidación en marcha, profundizan este estado de incertidumbre. En conjunto, estas circunstancias impiden contar con elementos de juicio válidos y suficientes que permitan emitir una opinión fundada sobre la razonabilidad y precisión del estado bajo análisis.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2024** de la Caja de Previsión para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la opinión con salvedades

La presente opinión con salvedades se fundamenta en las limitaciones y deficiencias detectadas durante el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al ejercicio bajo revisión. En particular, si bien los montos expuestos en las distintas etapas del gasto resultan consistentes con la información registrada en el sistema financiero y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal, se detectaron deficiencias en el registro de las

modificaciones presupuestarias cualitativas. Dichas modificaciones no fueron adecuadamente reflejadas en el estado de ejecución ni en el sistema, lo que derivó en una exposición inexacta de los montos correspondientes a aumentos y disminuciones. No obstante, cabe señalar que el crédito vigente no se vio afectado.

Asimismo, se verificó el cumplimiento extemporáneo del artículo 3° del Decreto Provincial N.º 0001/2024, dado que la Resolución de Directorio N.º 003/2024 fue notificada a la Dirección General de Presupuesto y Unidad de Evaluación Fiscal —dependiente del Ministerio de Economía— con fecha 08/04/2024. Finalmente, se observó una subejecución significativa en las partidas correspondientes a bienes de consumo, bienes de uso y activos financieros, lo cual podría evidenciar ineficiencias en los procesos de planificación y ejecución del gasto público.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, **el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/24** la Caja de Previsión del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Fundamentos de la opinión con salvedades

La presente opinión con salvedades se fundamenta en las observaciones detectadas respecto de "Venta de Títulos y Valores", dentro del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024.

En primer lugar, se constató la falta de sincronización entre el módulo de Inversiones y el sistema geN Financiero, lo que genera diferencias temporales y de exposición entre los saldos reflejados en los distintos reportes del sistema. Esta situación afecta la transparencia y la trazabilidad de la información presupuestaria correspondiente a dicho concepto.

Asimismo, se observó que una modificación en el módulo de Inversiones fue realizada con posterioridad al cierre y entrega de la Cuenta del Ejercicio, lo que compromete la confiabilidad del sistema.

Por último, se verificó la ausencia de conversión automática a moneda nacional en los reportes del módulo de Inversiones, lo que derivó en discrepancias entre los valores informados y los efectivamente percibidos en moneda local. Este inconveniente fue confirmado por la Gerencia de Recursos e Inversiones, la cual indicó que el sistema refleja los importes en dólares estadounidenses sin aplicar el tipo de cambio correspondiente al día de la operación. Como consecuencia, fue necesario realizar conversiones manuales para validar la información expuesta.

Estas situaciones afectan parcialmente la razonabilidad del estado, aunque no comprometen su validez en forma general.

Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (base devengado y pagado)

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (base devengado y pagado) al 31/12/2024** de la Caja de Previsión para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión

El análisis de los esquemas Ahorro–Inversión–Financiamiento (Cuadros N.º 3 y N.º 4), en sus versiones base devengado y base caja, evidencia en términos generales una adecuada correspondencia entre los montos expuestos y los registros de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos (Cuadros N.º 2 y N.º 8), tanto en las etapas de devengado como de percepción y pago. Esta coherencia se observa en los rubros de ingresos y gastos corrientes, de capital y figurativos, así como en el cálculo de la necesidad de financiamiento.

No obstante, respecto de las fuentes y aplicaciones financieras, se identificó una limitación significativa. La ausencia, al momento del análisis, de un sistema de contabilidad integral e integrado —debido a que los asientos de inicio del ejercicio aún se encontraban en proceso de configuración—, sumada a los problemas en la migración y configuración de los datos contables y presupuestarios en el sistema geN, dificultó el acceso a información precisa. Esta situación se vio agravada por la coexistencia de módulos operando de manera paralela y por un proceso de ajuste y consolidación aún en curso, lo que impidió contar con datos confiables sobre las fuentes y aplicaciones financieras no presupuestarias, en particular aquellas derivadas de la diferencia entre los saldos iniciales y finales de las cuentas contables pertinentes.

Por último, se advirtió que dentro del rubro "Fuentes de Financiamiento" se incluye la deuda flotante correspondiente al ejercicio 2023, la cual no resulta procedente considerar como fuente del presente ejercicio, dado que, por su naturaleza, constituye un pasivo originado en un período anterior.

Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el **Estado de la Deuda Pública al 31/12/2024** de la Caja de Previsión para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna y externa al cierre.

Estado de Evolución de Deuda Pública

En mi opinión, el **Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2024** de la Caja de Previsión para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna y externa.

Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024** de la

Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Fundamentos de la opinión con salvedades

La presente opinión con salvedades se fundamenta en las siguientes observaciones detectadas durante su revisión:

- Según lo informado, no se ha realizado la conciliación bancaria correspondiente a la cuenta corriente en pesos N.º 00017203085-00 del Banco Tierra del Fuego.
- Asimismo, se observó que el tipo de cambio aplicado para la conversión a moneda nacional de las cuentas en dólares no coincide con el tipo de cambio oficial informado por la entidad financiera correspondiente, lo cual contraviene lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/21.
- Se detectó una inconsistencia en la clasificación contable: el rubro "Préstamos" fue presentado como "Inversiones Financieras" en el Estado de Situación del Tesoro, mientras que en el Estado de Situación Patrimonial fue expuesto como "Créditos".

Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024** de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Fundamentos de la Opinión Adversa:

La opinión adversa se fundamenta en que los saldos iniciales y finales del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024 no reflejan en su totalidad las inversiones financieras efectuadas por la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego. Esta omisión genera una distorsión

significativa en la exposición de los valores activos y, en consecuencia, afecta la razonabilidad de la información financiera presentada en dicho estado.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Se recomienda avanzar en la integración total de los módulos al sistema geN, a fin de garantizar el principio de transacción única y asegurar la consistencia y trazabilidad de la información contable y financiera. Particularmente, se sugiere priorizar la incorporación definitiva de los módulos de Inversiones y Recursos Humanos dentro del entorno integrado del sistema, con el objetivo de evitar registros paralelos, minimizar errores en la consolidación de datos y facilitar los procesos de control y auditoría.
- Implementar la presentación de declaraciones juradas de aportes y contribuciones para la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Provincial y Penitenciarios.

11. Hechos significativos

11.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Teniendo en cuenta el resultado financiero previo negativo expuesto en el esquema ahorro – inversión – financiamiento del ejercicio, cabe recordar lo ya expresado en el Informe Técnico de Valuación Actuarial al 30 de junio de 2022 del Dr. Eduardo MELINSKI:

"(…) *Conforme los resultados obtenidos se anticipa la necesidad de implementar ajustes, tendientes a restablecer el equilibrio actuarial, con igualdad de Recursos y Beneficios, sobre la base de operar en los aspectos técnicos del Régimen. En los regímenes policiales estos ajustes están fundamentalmente*

vinculados con Aportes presupuestarios complementarios al régimen de Recursos vigente (...)".

"(…) Conclusiones de la Valuación Actuarial

1. Situación Actuarial

Conforme con los elementos considerados, la Caja presenta una situación de déficit actuarial, dado que el valor actual de los compromisos excede al de los ingresos.

Tal déficit es de carácter económico con efecto financiero en el corto plazo, teniendo en cuenta que se observan sus efectos ya que los ingresos por aportes son inferiores a los egresos por beneficios. Como puede apreciarse en los cuadros de Evolución de las Inversiones, tal situación se agravará en el mediano plazo.

El informe presenta el flujo anual de aportes y beneficios, como así también la proyección demográfica de la población, estableciendo las reservas matemáticas necesarias, el déficit actuarial resultante y los períodos críticos.

Si bien las modificaciones introducidas en las leyes, han reducido el déficit actuarial en términos relativos, el nivel de la reducción no es suficiente para equilibrar la situación actuarial de la Caja (...)".

"(…) K. Aspectos y Modificaciones Técnicas a considerar

La situación financiero actual y su proyección muestran la necesidad de implementar Ajustes Técnicos del Régimen (manteniendo los lineamientos de valuaciones actuariales anteriores), todo ello sujeto al respectivo análisis jurídico e institucional.

Desde un punto de vista estrictamente actuarial (recursos y beneficios) el presente acápite incluye los siguientes temas generales:

a) Ajustes en el Régimen de Recursos: *estableciendo mayores aportes personales y/o contribuciones patronales o bien generando recursos exógenos para afrontar los déficits operativos crecientes.*

Dentro del esquema de contribuciones obligatorias se puede plantear un esquema que establezca tasas de aportes totales sobre la base de los aportes técnicos de equilibrio. De esta manera todo nuevo ingresante a la Caja generará recursos compatibles con sus beneficios estimados y por lo tanto no incrementará el déficit actuarial. Es importante señalar que los aportes colectivos para establecer el equilibrio actuarial son superiores a los aportes individuales, lo que implica (manteniendo el actual esquema de beneficios) la necesidad de generar recursos adicionales.

Un aspecto social clave es que el incremento de las tasas de aportes personales implica un ingreso efectivo de recursos para la atención del déficit operativo, sin embargo, implica la reducción del salario de bolsillo de los afiliados, por lo que su alcance es limitado.

En cuanto a los recursos exógenos puede plantearse la incorporación de ingresos adicionales, tales como partidas presupuestarias u otras fuentes de naturaleza tributaria o de asistencia federal que permitan cubrir las diferencias.

b) Ajustes Técnicos en el Régimen de Beneficios

Los ajustes al régimen de beneficios deben considerar la naturaleza diferencial y de riesgo de la actividad junto con aspectos comparativos con otros regímenes policiales del país, de esta manera los ítems que se señalan son a título ilustrativos, sujetos a los aspectos señalados:

- Modificación de los requisitos jubilatorios*: estableciendo edades mínimas de accedo a los beneficios, ya que las antigüedades mínimas de 25 y 30 permiten generar beneficios de retiro a edades muy tempranas (entre los 40/50 años, por ejemplo).*

- Promedio Salarial*: En la actualidad se considera el último salario. Este aspecto tiene en cuenta sólo parcialmente el hecho de que la trayectoria laboral del activo haya pasado por diferentes categorías, en general con remuneración creciente en términos reales (como mínimo al considerar*

adicionales por la mera antigüedad). De esta forma cabe considerar incrementar el número de meses para el cálculo del promedio a 120 meses, por ejemplo.

- Esquemas de Ajuste de Beneficios en función de la edad de acceso al retiro del afiliado*: Se puede plantear un esquema de factores de reducción para el acceso a retiro a edad menores a una edad de referencia compatibles con una equivalencia técnica actuarial, que contemple la menor cantidad de años de aportes y la mayor cantidad de años de pago de beneficio. Como regla práctica (y primera aproximación) puede pensarse en una reducción del orden del 5% por cada año de diferencia entre la edad alcanzada al retiro y la edad de referencia.*

Con la misma base conceptual anterior, en caso de implementación de alguno de estos ajustes, los mismos pueden realizarse conforme con los esquemas siguientes:

- *Aplicación inmediata a todos los afiliados.*
- *Aplicación exclusivamente a los nuevos afiliados*
- *Aplicación gradual a los afiliados, mediante un régimen de transición. Por ejemplo, estableciendo un régimen de prorrateo para la determinación de la nueva edad de retiro, tal que a los ya estén en condiciones de jubilarse no se les aplica ajuste, a los ingresantes se le aplica el 100% y al stock de afiliados en actividad se procede a establecer una edad intermedia entre la anterior y la nueva en función al tiempo de servicio cumplido a la fecha de vigencia del ajuste".*

En consonancia con lo anterior, mediante Nota Externa N.º 2/2025 - C.P.P.YP.T.D.F., el Presidente de la Caja remitió el Informe Interno N.º 18/2025, emitido por la Gerencia de Administración del Organismo, en el cual se describe la situación económico-financiera que enfrenta la entidad.

El Informe Interno N.º 18/2025 profundiza sobre dicha situación, haciendo especial énfasis en la necesidad de alcanzar el equilibrio financiero en el corto plazo y la sustentabilidad de las prestaciones en el largo plazo. En este informe se analizan aspectos clave del régimen previsional, tales como el carácter compensador del sistema respecto de otro régimen nacional, la relación entre ingresos y gastos, y el impacto de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 en la planificación institucional.

Asimismo, y en concordancia con lo informado por la Gerencia de Negocios e Inversiones, se indicó que el déficit mensual proyectado será cubierto con los recursos establecidos por la Ley Provincial N.º 834 (modificada por la Ley N.º 1155), así como con la liquidez generada por la renta y la eventual venta de propiedades de inversión adquiridas por el Organismo, priorizando aquellas que no cuenten con alternativas de inversión de mayor rentabilidad.

Se presentaron sugerencias de ajuste en materia de recursos y beneficios, y se advirtió que, de no tomarse medidas correctivas, podrían verse comprometidos los pagos correspondientes al mes de mayo de 2025.

Finalmente, se remarcó la importancia de articular acciones con los gobiernos provincial y nacional, y de remitir las actuaciones a los organismos rectores, a fin de colaborar en la adopción de decisiones que garanticen la continuidad del régimen.

11.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

El 16 de abril de 2025, el Tribunal de Cuentas recibió el expediente digital A-EXP_DIG-24-2025, que aún se encuentra en análisis, correspondiente a

la venta del terreno "Caniles" en Ushuaia, con una superficie de 5.269 m2. Esta operación se encuentra enmarcada dentro del Expediente N.°145/2023, que fue promovida por la Gerencia de Negocios e Inversiones, y autorizada por el Directorio mediante Acta Extraordinaria N.º 11/2023. En este contexto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos recomendó la venta del inmueble a través de subasta pública, conforme al artículo 15 de la Ley Provincial N.°1015.

Varios informes y dictámenes respaldaron el proceso de venta, entre ellos el Informe N.º 42/2023 de la Gerencia de Negocios e Inversiones, que evaluó un rendimiento estimado entre el 5% y el 11,27% en dólares.

Por otro lado, la Gerencia Jurídica emitió el Dictamen N.º 2857/2024, recomendando la elaboración de un proyecto de ley que determine el destino de los fondos obtenidos de la venta, como paso previo a la subasta. En enero de 2025, el Directorio ratificó la continuidad del trámite, aclarando que la autorización legislativa general otorgada por la Ley Provincial N.º 834 era suficiente para proceder con la venta, sin necesidad de aplicar el Art. 47 del Decreto Provincial N.º 1505/2002. Además, se sugirió comunicar la operación a la Contaduría General para su incorporación al Inventario General de Bienes.

Con respecto al tratamiento contable de la venta, la Gerencia de Administración consultó al Ministerio de Economía sobre el registro de la operación y el destino de los fondos, en línea con la Ley de Responsabilidad Fiscal. El Ministerio respondió recomendando que la venta se registre como un recurso de capital bajo el rubro "Venta de Tierras y Terrenos" y que los fondos obtenidos se destinen a la adquisición de activos financieros, como bonos o plazos fijos. Este enfoque tiene como objetivo administrar la liquidez del organismo. En caso de que los fondos sean utilizados para cubrir gastos corrientes, se deberá emitir un acto administrativo que respalde el cambio de destino.

Finalmente, el Dictamen Legal N.º 3069/2025 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos señaló que la venta del terreno "Caniles" no puede llevarse a

cabo sin la autorización previa del Poder Legislativo mediante una ley. No obstante, se considera viable desde el punto de vista jurídico y económico, con el fin de generar liquidez para hacer frente a las obligaciones del ente público.

11.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Junto con el expediente de la Cuenta General de Inversión del ejercicio, se adjuntó Informe N.º 12/2025 – GAJ - CPPYPTDF de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, suscripto por la abogada Yamili VARGAS LUNA informando los juicios pendientes al 31/12/2024. Entre ellos, se informó lo siguiente:

"RETAMAL Sandra Corina c/ FIDEICOMISO INMOBILIARIO ALTOS DE LA PATAGONIA s/ COBRO DE PESOS" Expte. N.° 35904/2019, Juzgado Civil y Comercial Nº1: Se encuentra en etapa probatoria. El 17 de febrero a las 10 hs. se ha fijado audiencia, para armar el cuerpo de escritura para el perito calígrafo. Asimismo, el 31 de octubre de 2024 se libró el oficio concedido mediante la audiencia preliminar. [última actuación 06/12/2024]".

"CORREA Manuel Horacio C/ FIDEICOMISO ALTOS DE LA PATAGONIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – Sumarísimo" Expte. N.° 41691/2024, Juzgado Civil y Comercial Nº2: El juez solicitó que se espere a que el Fideicomiso representado por el Sr. Walter Prieto conteste la demanda. [última actuación: 06/12/2024]".

"GRISOLIA Ana Laura C/ FIDEICOMISO ALTOS DE LA PATAGONIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -SUMARISIMO" Expte. N.º 42153 - Año: 2024, Juzgado Civil y Comercial Nº2: El 16 de diciembre de 2024 llegó al Ente la Notificación de la Demanda por daños y perjuicios presentada por la Sra. Grisolía, Ana Laura, quien fuera compradora en el Fideicomiso Inmobiliario Altos de la Patagonia".

"SANTILLAN MAURO NICOLAS C/ EL FIDEICOMISO ALTOS DE LA PATAGONIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS-INCUMPLIMIENTO DE

CONTRATO (LEY 24240)" Expediente: Nº44019 - Año: 2024, Juzgado Civil y Comercial Nº1: El 17 de diciembre de 2024 nos notificaron de la demanda interpuesta por el Sr. Santillán Mauro Nicolás, comprador en el Fideicomiso Inmobiliario Altos de la Patagonia".

"FINANCAR S.A c/ Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de TDF AeIAS s/ Daños y Perjuicios" Expte. N.° 24755/2021, Juzgado Civil y Comercial Nº1: Aún los autos no pasaron a sentencia. Sin embargo, hubo una intervención litisconsorcial presentada por el Dr. Rossi, Paulino. Ésta fue denegada. Cabe recordar que este proceso lo lleva adelante el abogado apoderado Dr. Rodas Fernández. [última actuación: 16/12/2024]".

"Fideicomiso Inmobiliario Altos del Michi c/ Fideicomiso Inmobiliario Altos de la Patagonia s/ PAGO EN CONSIGNACIÓN" Expte. N.° 26776/2023, Juzgado Civil y Comercial N.° 1: El 03 de noviembre se dictó sentencia definitiva que rechazó el pago en consignación solicitado por el Organismo. [última actuación: 13/12/2024]"

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables, aprobados por la Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Dicha resolución obra en el expediente A-EXP_DIG-105-2025.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Caja de Previsión del Personal Policial y Penitenciario de la

Provincia, son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

ANEXO I RESOLUCIÓN N.º 41/2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía

Ejercicio: 2024

INCISO		CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
		A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1	GASTOS EN PERSONAL	497.634.730,44	0,00	0,00	497.634.730,44	411.309.213,35	411.309.213,35	411.309.213,35	359.023.482,87	86.325.517,09
2	BIENES DE CONSUMO	69.190.352,57	0,00	0,00	69.190.352,57	2.696.919,42	2.666.020,42	2.666.020,42	2.666.020,42	66.524.332,15
3	SERVICIOS NO PERSONALES	160.543.340,90	0,00	0,00	160.543.340,90	144.623.796,94	140.345.493,68	140.345.493,68	139.599.516,49	20.197.847,22
4	BIENES DE USO	47.300.000,00	0,00	0,00	47.300.000,00	5.875.500,00	5.816.800,00	5.816.800,00	5.816.800,00	41.483.200,00
5	TRANSFERENCIAS	9.060.586.414,96	5.609.560.700,00	0,00	14.670.147.114,96	14.384.708.002,28	14.384.688.542,73	14.384.688.542,73	12.791.594.189,01	285.458.572,23
6	ACTIVOS FINANCIEROS	560.000.000,00	0,00	0,00	560.000.000,00	22.470.642,19	22.470.642,19	22.470.642,19	22.470.642,19	537.529.357,81
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		10.395.254.838,87	5.609.560.700,00	0,00	16.004.815.538,87	14.971.684.074,18	14.967.296.712,37	14.967.296.712,37	13.321.170.650,98	1.037.518.826,50

ANEXO II RESOLUCIÓN N.º 41/2025
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL
Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía
Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	**9.559.058.243,24**	**3.814.501.276,00**	**-**	**13.373.559.519,24**	**10.812.706.231,67**	**9.113.613.806,18**	**4.259.945.713,06**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**0**						
Impuestos directos provinciales	-						
Impuestos indirectos provinciales	-						
Impuestos Nacionales	-						
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	**8.840.704.946,00**	**3.814.501.276,00**	**-**	**12.655.206.222,00**	**10.517.977.496,74**	**8.819.263.109,26**	**3.835.943.112,74**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**158.320.828,13**	**-**	**-**	**158.320.828,13**	**1.493.034,14**	**1.376.610,70**	**156.944.217,43**
Tasas	-						
Derechos	-						
Regalías	-						
Otros No tributarios	158.320.828,13			158.320.828,13	1.493.034,14	1.376.610,70	156.944.217,43
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	**0**						
INGRESOS DE OPERACIÓN	**0**						
Ventas brutas	0						
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	0						
Otros ingresos de operación	0						
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**560.032.469,11**	**0**	**0**	**560.032.469,11**	**293.235.700,79**	**292.974.086,22**	**267.058.382,89**
Intereses	306.552.812,54			306.552.812,54	48.902.592,92	48.640.978,35	257.911.834,19
Dividendos	0						
Intereses por Títulos y Valores	253.479.656,57			253.479.656,57	244.333.107,87	244.333.107,87	9.146.548,70
Beneficios por inversiones empresariales	0						
Arrendamientos de tierras y terrenos	0						
Derechos sobre bienes intangibles	0						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**0**						
Del sector privado	0						
Del sector público	0						
Del sector externo	0						
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	**0**						
RECURSOS DE CAPITAL	**350.000.000,00**			**350.000.000,00**			**350.000.000,00**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	**350.000.000,00**			**350.000.000,00**			
Venta de Activos	350.000.000,00			350.000.000,00			
Disminución de Existencias	0						
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	0						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**0**						
Del Sector privado	0						
Del Sector público	0						
De entidades externas	0						
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	**486.196.595,63**	**1.795.059.424,00**	**-**	**2.281.256.019,63**	**4.762.291.404,98**	**4.762.221.233,70**	**-2.480.965.214,07**
Venta de acciones y participaciones de capital	0						
Recupero de préstamos de Corto Plazo	0			-	740.647,51	670.476,23	-670.476,23
Disminucion de otros activos financieros	486.196.595,63			486.196.595,63	1.867.360.849,69	1.867.360.849,69	-1.381.164.254,06
Venta de Títulos y Valores	0	1.795.059.424,00		1.795.059.424,00	2.894.189.907,78	2.894.189.907,78	-1.099.130.483,78
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	**0**						
FUENTES FINANCIERAS	**0**						
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	**0**						
Venta de acciones y participaciones de capital	0						
Recupero préstamos de corto plazo	0						
Venta de Títulos y Valores	0						
Disminución de otros activos financieros	0						
RECUPERO DE PRESTAMO	**0**						
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	0						
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	0						
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	0						
Incremento de Otros Pasivos	0						
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	0						
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	0						
Obtencion de Préstamos a Largo Plazo	0						
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	0						
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	**0**						
Incremento del capital	0						
Incremento de reservas	0						
Incremento de los resultados	0						
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERA	**0**						
TOTALES	**10.395.254.838,87**	**5.609.560.700,00**	**-**	**16.004.815.538,87**	**15.574.997.636,65**	**13.875.835.039,88**	**2.128.980.498,99**

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO III RESOLUCIÓN N.º 41/2025

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)

Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía

Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**10.812.706.231,67**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	10.517.977.496,74
Ingresos no tributarios	1.493.034,14
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	293.235.700,79
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	**14.939.009.270,18**
Personal	411.309.213,35
Bienes corrientes	2.666.020,42
Servicios no personales	140.345.493,68
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	14.384.688.542,73
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**-4.126.303.038,51**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**28.287.442,19**
Inversión real directa	5.816.800,00
Inversión financiera	22.470.642,19
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-4.154.590.480,70**
Total recursos	10.812.706.231,67
Total gastos	14.967.296.712,37
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**-4.154.590.480,70**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**7.003.720.073,93**
Disminución de la inversión financiera	5.357.594.012,54
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.646.126.061,39
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**2.849.129.593,23**
Incremento de la inversión financiera	2.253.826.985,67
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	595.302.607,56
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**4.154.590.480,70**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	**-**

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO V RESOLUCIÓN N.º 41/2025

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Percibido (CUADRO N.º 4)

Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía
Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**9.113.613.806,18**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	8.819.263.109,26
Ingresos no tributarios	1.376.610,70
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	292.974.086,22
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	**13.292.883.208,79**
Personal	359.023.482,87
Bienes corrientes	2.666.020,42
Servicios no personales	139.599.516,49
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	12.791.594.189,01
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**-4.179.269.402,61**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**28.287.442,19**
Inversión real directa	5.816.800,00
Inversión financiera	22.470.642,19
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-4.207.556.844,80**
Total recursos	9.113.613.806,18
Total gastos	13.321.170.650,98
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**-4.207.556.844,80**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**5.357.523.841,26**
Disminución de la inversión financiera	5.357.523.841,26
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**1.149.966.996,46**
Incremento de la inversión financiera	554.664.388,90
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	595.302.607,56
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**4.207.556.844,80**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	**-**

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO VII RESOLUCIÓN N.º 41/2025
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1.)
Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía
Ejercicio: 2024

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:							
Gobierno Nacional (1)							
Entidades bancarias y financieras (1)							
Organismos internacionales (1)							
Deuda consolidada (1)							
Títulos provinciales (1)							
Otras deudas (1)							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)							
TOTAL							

ANEXO VIII RESOLUCIÓN N.º 41/2025
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL
Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía
Ejercicio: 2024

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO	Incremento			Disminuciones			STOCK
	Al 31/12/2023	Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	Al
TOTALES	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA INTERNA DIRECTA	-	-	-	-	-	-	-	-
GOBIERNO NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda de la Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA CONSOLIDADA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS DEUDAS	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA EXTERNA DIRECTA	-	-	-	-	-	-	-	-
TITULOS PROVINCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO IX RESOLUCIÓN N.º 41/2025
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.1.)
Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía
Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**4.788.729.524,20**
Caja	35.059,37
Bancos	1.764.096.407,25
Inversiones Financieras	-
- Titulos y Valores	1.316.758.079,57
- Plazos Fijos	
- Prestamos	1.962.109,32
Créditos	-
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	1.572.114.528,04
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	-
- Anticipos otorgados	7.106.167,13
- Otros Créditos	126.657.173,52
2) VALORES PASIVOS	**1.649.119.055,03**
Personal	52.285.730,48
Proveedores	
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	745.977,19
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	1.593.094.353,72
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	2.992.993,64
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	**3.139.610.469,17**

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO XI RESOLUCIÓN N.º 41/2025
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (CUADRO N.º 7.1.)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Ejercicio: 2024

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/24)	
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**828.375.137,17**
Caja	-
Bancos	240.396.637,17
Inversiones	587.978.500,00
I b. Fondos de Terceros	**-**
II INGRESOS	**26.215.073.209,62**
II a. Presupuestarios	**13.875.835.039,88**
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	8.819.263.109,26
Ingresos No Tributarios	1.376.610,70
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	
Otros	5.055.195.319,92
II b. No Presupuestarios	**12.339.238.169,74**
Fondos de Terceros	
Otros	12.339.238.169,74
III EGRESOS	**25.279.316.880,17**
III a. Presupuestarios	**13.321.170.650,98**
Gasto en Personal	359.023.482,87
Bienes y Servicios	142.265.536,91
Bienes de Uso	5.816.800,00
Transferencias	12.791.594.189,01
Gastos Figurativos	
Otros	22.470.642,19
III b. No Presupuestarios	**11.958.146.229,19**
Fondos de Terceros	
Otros	11.958.146.229,19
IV Saldos Finales (al 31/12/24)	
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**1.764.131.466,62**
Caja	35.059,37
Bancos	1.764.096.407,25
Inversiones	-
IV b. Fondos de Terceros	0

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO XIII RESOLUCIÓN N.º 41/2025
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL
Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía
Ejercicio: 2024

	PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		**14.971.684.074,18**	**14.967.296.712,37**	**14.967.296.712,37**	**13.321.170.650,98**
1	**GASTOS EN PERSONAL**	**411.309.213,35**	**411.309.213,35**	**411.309.213,35**	**359.023.482,87**
1.1	Personal permanente	401.539.684,48	401.539.684,48	401.539.684,48	350.544.145,69
1.2	Personal temporario				
1.3	Servicios extraordinarios				
1.4	Asignaciones familiares	2.162.364,16	2.162.364,16	2.162.364,16	1.855.140,16
1.5	Asistencia social al personal	7.607.164,71	7.607.164,71	7.607.164,71	6.624.197,02
1.6	Beneficios y compensatorios				
2	**BIENES DE CONSUMO**	**2.696.919,42**	**2.666.020,42**	**2.666.020,42**	**2.666.020,42**
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales				
2.2	Textiles y vestuario				
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	129.375,00	129.375,00	129.375,00	129.375,00
2.4	Productos de cuero y caucho				
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes				
2.6	Productos minerales no metálicos				
2.7	Productos metálicos	125.548,35	125.548,35	125.548,35	125.548,35
2.8	Minerales				
2.9	Otros bienes de consumo	2.441.996,07	2.411.097,07	2.411.097,07	2.411.097,07
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**144.623.796,94**	**140.345.493,68**	**140.345.493,68**	**139.599.516,49**
3.1	Servicios básicos	10.765.246,87	10.765.246,87	10.765.246,87	10.289.759,68
3.2	Alquileres y derechos	6.506.580,00	5.806.580,00	5.806.580,00	5.806.580,00
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	15.063.528,00	15.063.528,00	15.063.528,00	15.063.528,00
3.4	Servicios técnicos y profesionales	9.179.258,15	5.600.954,89	5.600.954,89	5.600.954,89
3.5	Servicios comerciales y financieros	7.948.108,61	7.948.108,61	7.948.108,61	7.677.618,61
3.6	Publicidad y propaganda				
3.7	Pasajes y viáticos				
3.8	Impuestos, derechos y tasas	25.096.824,37	25.096.824,37	25.096.824,37	25.096.824,37
3.9	Otros servicios	70.064.250,94	70.064.250,94	70.064.250,94	70.064.250,94
4	**BIENES DE USO**	**5.875.500,00**	**5.816.800,00**	**5.816.800,00**	**5.816.800,00**
4.1	Bienes preexistentes				
4.2	Construcciones				
4.3	Maquinaria y equipo	5.875.500,00	5.816.800,00	5.816.800,00	5.816.800,00
4.4	Equipo de seguridad				
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables				
4.6	Obras de arte				
4.7	Semovientes				
4.8	Activos intangibles				
5	**TRANSFERENCIAS**	**14.384.708.002,28**	**14.384.688.542,73**	**14.384.688.542,73**	**12.791.594.189,01**
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	14.384.708.002,28	14.384.688.542,73	14.384.688.542,73	12.791.594.189,01
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital				
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes				
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital				
5.5	Transferencias al sector público empresarial				
5.6	Trasferencias a universidades nacionales				
5.7	Transf. a inst. Prov y munic. para financiar gs. corrientes				
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital				
5.9	Transferencias al exterior				
6	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**22.470.642,19**	**22.470.642,19**	**22.470.642,19**	**22.470.642,19**
6.1	Aportes de Capital	21.120.642,19	21.120.642,19	21.120.642,19	21.120.642,19
6.2	Préstamos a corto plazo	1.350.000,00	1.350.000,00	1.350.000,00	1.350.000,00
6.3	Préstamos a largo plazo				
6.4	Titulos y valores				
6.5	Incremento de disponibilidades				
6.6	Incremento de cuentas a cobrar				
6.7	Incremento de documentos a cobrar				
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas				
7	**SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS**				
7.1	Servicio de la deuda interna				
7.2	Servicio de la deuda externa				
7.3	Intereses por préstamos recibidos				
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo				
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo				
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar				
7.7	Disminución de depósitos en instit. públicas financieras				
7.8	Disminución de otros pasivos				
7.9	Conversión de la deuda				
8	**OTROS GASTOS**				
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras				
8.2	Depreciación y amortización				
8.3	Descuentos y bonificaciones				
8.4	Otras pérdidas				
8.5	Disminución del patrimonio				
8.9	Reservas para reasignación de créditos				
9	**GASTOS FIGURATIVOS**				
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes				
9.2	Gas. Fig. De la admin. provincial para transacciones de capital				
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras				

ANEXO XIII RESOLUCIÓN N.º 41/2025
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.° 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL
Carácter: ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Jurisdicción: Caja Previsional y Compensadora de la Policía
Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	**RECURSOS CORRIENTES**	**9.559.058.243,24**	**3.814.501.276,00**	**-**	**13.373.559.519,24**	**10.812.706.231,67**	**9.113.613.806,18**	**2.560.853.287,57**
1 1	**Ingresos tributarios**	-	-	-	-	-	-	-
1 2	**Ingresos no tributarios**	**158.320.828,13**	**-**	**-**	**158.320.828,13**	**1.493.034,14**	**1.376.610,70**	**156.827.793,99**
1 2 5	Alquileres	155.083.612,13			155.083.612,13			155.083.612,13
1 2 9	Otros Ingresos No Tributarios	3.237.216,00			3.237.216,00	1.493.034,14	1.376.610,70	1.744.181,86
1 3	**Aportes y Contribuciones**	**8.840.704.946,00**	**3.814.501.276,00**	**-**	**12.655.206.222,00**	**10.517.977.496,74**	**8.819.263.109,26**	**2.137.228.725,26**
1 3 1	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	8.042.858.071,00	3.814.501.276,00		11.857.359.347,00	9.373.835.718,08	7.801.724.162,72	2.483.523.628,92
1 3 3	Otras Contribuciones	797.846.875,00			797.846.875,00	1.144.141.778,66	1.017.538.946,54	-346.294.903,66
1 4	**Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública**							
1 5	**Ingresos de operación**							
1 5 1	Venta Bruta de Bienes							
1 5 1 2	Venta de Bienes IPAUSS Asistencial							
1 5 1 3	Ventas Laboratorio Fin del Mundo							
1 5 2	Venta Bruta de Servicios							
1 5 2 1	Venta Bruta De Servicios DPOSS							
1 5 3	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras							
1 5 9	Otros Ingresos de Operación							
1 6	**Rentas de la propiedad**	**560.032.469,11**	**-**	**-**	**560.032.469,11**	**293.235.700,79**	**292.974.086,22**	**266.796.768,32**
1 6 1	Intereses por Préstamos	5.000.000,00			5.000.000,00	3.202.781,79	2.941.167,22	1.797.218,21
1 6 2	Intereses Por Depósitos	301.552.812,54			301.552.812,54	45.699.811,13	45.699.811,13	255.853.001,41
1 6 3	Intereses Por Títulos Y Valores	253.479.656,57			253.479.656,57	244.333.107,87	244.333.107,87	9.146.548,70
1 6 3 1	Intereses Por Títulos Y Valores Internos							
1 6 3 1 1	Intereses Por Títulos Y Valores Internos Bonos Nac.							
1 6 3 1 2	Intereses Por Títulos Y Valores Internos Otros							
1 6 3 2	Intereses Por Títulos Y Valores Externos							
1 6 4	Beneficios Por Inversiones Empresariales							
1 6 5	Arrendamientos de Tierras y Terrenos							
1 6 6	Derechos sobre Bienes Intangibles							
1 7	**Transferencias corrientes**							
2	**RECURSOS DE CAPITAL**	**350.000.000,00**	**-**	**-**	**350.000.000,00**	**-**	**-**	**350.000.000,00**
2 1	**Recursos propios de capital**	**350.000.000,00**	**-**	**-**	**350.000.000,00**	**-**	**-**	**350.000.000,00**
2 1 1	Venta de Bienes	350.000.000,00			350.000.000,00			350.000.000,00
2 1 3	Amortizaciones y Depreciaciones							
2 1 3 1	Depreciación Acumulada							
2 1 3 2	Amortización Acumulada							
2 2	**Transferencias de capital**							
3	**FUENTES FINANCIERAS**	**486.196.595,63**	**-**	**-**	**2.281.256.019,63**	**4.762.291.404,98**	**4.762.221.233,70**	**-2.481.035.385,35**
3 1	**Venta de títulos y valores**				**1.795.059.424,00**	**2.894.189.907,78**	**2.894.189.907,78**	**-1.099.130.483,78**
3 1 1	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo		1.795.059.424,00		1.795.059.424,00	2.894.189.907,78	2.894.189.907,78	-1.099.130.483,78
3 1 2	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo							
3 1 2 1	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo Bonos Nacionales							
3 2	**Venta de acciones y participaciones de capital**							
3 2 1	De Empresas Privadas							
3 2 2	De Instituciones Públicas Financieras							
3 2 3	De Empresas Públicas no Financieras							
3 2 4	De Empresas Públicas Multinacionales							
3 2 5	De Organismos Internacionales							
3 2 6	De Otras Empresas del Sector Externo							
3 3	**Recupero prestamos de corto plazo**	**0**	**0**	**0**	**0**	**740.647,51**	**670.476,23**	**-740.647,51**
3 4	**Recupero prestamos de largo plazo**							
3 4 1	Del Sector Privado							
3 4 2	Del Sector Público Nacional							
3 4 3	Del Sector Público Provincial							
3 4 4	Del Sector Público Municipal							
3 4 6	De Instituciones Públicas Financieras							
3 4 7	De Empresas Públicas no Financieras							
3 4 8	De Empresas Públicas Multinacionales							
3 4 9	Del Sector Externo							
3 5	**Disminución de otros activos financieros**	**486.196.595,63**	**-**	**-**	**486.196.595,63**	**1.867.360.849,69**	**1.867.360.849,69**	**-1.381.164.254,06**
3 5 1	Disminución de Disponibilidades							
3 5 2	Disminución de Inversiones Financieras	486.196.595,63			486.196.595,63	730.593.278,56	730.593.278,56	-244.396.682,93
3 5 2 1	De Inversiones Financieras Temporarias							
3 5 3	Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar					1.136.767.571,13	1.136.767.571,13	-1.136.767.571,13
3 5 4	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar							
3 5 5	Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar							
3 5 6	Disminución de Otros Documentos a Cobrar							
3 5 7	Adelantos a Proveedores y Contratistas							
3 5 8	Activos Diferidos							
3 5 8 1	Activos Diferidos a Corto Plazo							
3 5 8 2	Activos Diferidos a Largo Plazo							
3 6	**Endeudamiento público**							
3 7	**Obtención de prestamos**							
3 8	**Incremento de otros pasivos**							
3 9	**Incremento del patrimonio**							
3 9 1	Incremento del Capital							
3 9 2	Incremento de Reservas							
3 9 3	Incremento de los Resultados							
3 9 3 1	Incremento de Res. Fdo. N.E. Tec. Profe.							
3 9 3 2	Incremento de Res. Fdo. Juventud y Dep.							
3 9 3 3	Incremento de Res. IPV							
3 9 3 4	Incremento de Rtdo. INFUETUR							
4	**RUBRO IV**							
4 1	**Contribuciones figurativas**							
TOTALES		**10.395.254.838,87**	**3.814.501.276,00**	**-**	**16.004.815.538,87**	**15.574.997.636,65**	**13.875.835.039,88**	**429.817.902,22**

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO XV RESOLUCIÓN N.º 41/2025 CPPyPTDF

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2024		
	31/12/2024	**31/12/2023**
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	**4.788.729.524,20**	**2.992.894.230,10**
Disponibilidades	1.764.131.466,62	240.396.637,17
Inversiones Financieras	1.316.758.079,57	1.615.454.970,87
Créditos	1.707.839.978,01	1.137.042.622,06
Bienes de cambio y/o consumo		
Otros Activos		
ACTIVO NO CORRIENTE	**339.409.813,62**	**3.596.542.389,49**
Inversiones a largo plazo	0	3.283.307.507,49
Créditos a largo plazo	82.008.181,95	61.650.050,33
Bienes de Uso	257.401.631,67	251.584.831,67
Bienes Intangibles		
Otros Activos		
TOTAL ACTIVO	**5.128.139.337,82**	**6.589.436.619,59**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	**1.649.119.055,03**	**605.563.098,90**
Deudas a corto plazo	1.649.119.055,03	605.563.098,90
Endeudamiento público a corto plazo		
Fondos de Terceros y Garantía		
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo		
Otros pasivos a corto plazo		
PASIVO NO CORRIENTE	**0**	**0**
Deudas a largo plazo		
Endeudamiento público a largo plazo		
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo		
Otros pasivos a largo plazo		
TOTAL PASIVO	**1.649.119.055,03**	**605.563.098,90**
PATRIMONIO	**3.479.020.282,79**	**5.983.873.520,69**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**5.128.139.337,82**	**6.589.436.619,59**

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO XVI RESOLUCIÓN N.º 41/2025 CPPyPTDF
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024	31/12/2024	31/12/2023
RECURSOS	12.434.156.032,28	**9.179.856.244,89**
INGRESOS CORRIENTES	**12.434.156.032,28**	**9.179.856.244,89**
Ingresos tributarios	**0,00**	**0,00**
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		
Impuestos sobre la propiedad patrimonio		
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones		
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		
Régimen de Coparticipación Federal		
Régimenes especiales		
Otros impuestos		
Ingresos no tributarios	**1.493.034,14**	**141.346,17**
Tasas y tarifas		
Derechos		
Primas		
Regalías		
Alquileres		
Multas		
Otros ingresos	1.493.034,14	141.346,17
Contribuciones sociales	**10.517.977.496,74**	**4.965.480.140,18**
Contribuciones a la seguridad social	9.373.835.718,08	4.528.396.333,69
Otras Contribuciones sociales	1.144.141.778,66	437.083.806,49
Venta de bienes y servicios	**0,00**	**0,00**
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otras ventas de bienes y servicios		
Ingresos de operación	**0,00**	**0,00**
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otros ingresos de operación		
Rentas de la propiedad	**293.235.700,79**	**211.015.526,38**
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	293.235.700,79	211.015.526,38
Alquileres y derechos sobre bienes		
Otros ingresos de Propiedad		
Transferencias	**0,00**	**0,00**
Transferencias del Sector Privado		
Transferencias del Sector Público		
Transferencias del Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros ingresos	**1.621.449.800,61**	**4.003.219.232,16**
Resultados positivos por tenencia	1.613.291.331,20	4.003.219.232,16
Resultados por exposición a la inflación		
Resultados por ventas de inversiones		
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles		
Resultados por ventas de otros activos		
Otros ingresos y resultados positivos	8.158.469,41	
Contribuciones intra - sector público recibidas		
Contribuciones recibidas		
Contribuciones corrientes		
Contribuciones de capital		
Contribuciones para aplicaciones financieras		

ANEXO XVI RESOLUCIÓN N.º 41/2025 CPPyPTDF

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024	31/12/2024	31/12/2023
GASTOS	**14.939.009.270,18**	**5.736.502.777,64**
GASTOS CORRIENTES	**14.939.009.270,18**	**5.736.502.777,64**
Gastos de funcionamiento/consumo	**554.320.727,45**	**235.837.054,58**
Gastos en personal/remuneraciones	411.309.213,35	172.671.383,61
Bienes de consumo	2.666.020,42	4.101.945,11
Servicios no personales	140.345.493,68	59.063.725,86
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de consumo		
Gastos de operación	**0,00**	**0,00**
Gastos en personal/remuneraciones		
Bienes de consumo		
Servicios no personales		
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de operación		
Rentas de la propiedad	**0,00**	**0,00**
Intereses sobre endeudamiento público		
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público		
Otros gastos financieros		
Prestaciones de la seguridad social		
Transferencias	**14.384.688.542,73**	**5.500.665.723,06**
Transferencias al Sector Privado	14.384.688.542,73	5.500.665.723,06
Transferencias al Sector Público		
Transferencias al Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros gastos	**0,00**	**0,00**
Resultados negativos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios		
Resultados negativos por inversiones		
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles		
Pérdida por ventas de Otros Activos		
Costo de ventas de bienes y servicios		
Resultados por Canjes		
Descuentos y bonificaciones otorgadas		
Otros gastos y resultados negativos		
Contribuciones intra - sector público	**0,00**	**0,00**
Contribuciones otorgadas		
Contribuciones figurativas corrientes		
Contribuciones figurativas de capital		
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras		
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	**-2.504.853.237,90**	**3.443.353.467,25**

Fuente:Resolución de Directorio RES DIR N.º 041/2025, suscripta por el Suboficial Auxiliar (R) Claudio Ramón PÉREZ y el Suboficial Mayor (R) Miguel Ángel MORINIGO, en su carácter de Directores de la CPPyPTDF, y por el Comisario General Guillermo D. MORGAN, en carácter de Vicepresidente. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPPyPTDF en el expediente A-EXP_DIG-105-2025. Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-141-2025

ANEXO XVII RESOLUCIÓN N.º 41/2025 CPPyPTDF

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA						INTERESES MINORITARIOS		PATRIMONIO INSTITUCIONAL						PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados		Intereses minoritarios en el Gobierno	Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados			
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al Inicio									################				3.443.353.467,25		5.983.873.520,69	2.538.263.141,20
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores																2.256.912,24
Saldos ajustados	-								################				3.443.353.467,25		5.983.873.520,69	2.540.520.053,44
Incremento del ejercicio																
Disminución del ejercicio																
Resultado del ejercicio														-2.504.853.237,90	-2.504.853.237,90	3.443.353.467,25
Saldos al cierre del ejercicio	-								################				3.443.353.467,25	-2.504.853.237,90	3.479.020.282,79	5.983.873.520,69

Firmado Electrónicamente por
CONTADORA PARDO Maria Paula
Tribunal de Cuentas
JEFE DEL EQUIPO DE SECRETARIA CONTABLE
AUDITORA FISCAL
15/05/2025 12:54